DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, viernes 27 de diciembre de 1996 - Nº 24.694

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.220/996.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada BIBLIOTECA POPULAR DE RINCON DEL PINO.
(3.030)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada BIBLIOTECA POPULAR DE RINCON DEL PINO, con sede en el departamento de San José;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1994.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada BIBLIOTECA POPULAR DE RINCON DEL PINO, con sede en el departamento de San José.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

2

Resolución 1.221/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada HONROSA HERMANDAD DE LOS CABALLEROS PACHUCOS.
(3.031)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada HONROSA HERMANDAD DE LOS CABALLEROS PACHUCOS con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada HONROSA HERMANDAD DE LOS CABALLEROS PACHUCOS con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

3

Resolución 1.222/996.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY".
(3.032)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY, con sede en la ciudad de Montevideo y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1994;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, constando, asimismo afirmaciones en el sentido de que tampoco poseía bienes (fs. 18);

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría

de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY, con sede en la ciudad de Montevideo reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 1994.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo.

3º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y, cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 1.223/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION (IIDEPLI). (3.033)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION (IIDEPLI) con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACION (IIDEPLI) con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 1.224/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CINE Y VIDEO DEL URUGUAY. (3.034)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CINE Y VIDEO DEL URUGUAY, con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CINE Y VIDEO DEL URUGUAY, con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Peronas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

6

Resolución 1.225/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "SPORTIVO PORTUARIO FUTBOL CLUB". (3.035)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "SPORTIVO PORTUARIO FUTBOL CLUB" con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código

Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "SPORTIVO PORTUARIO FUTBOL CLUB" con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 1.226/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INFANCIA PATRIMONIO NACIONAL.
(3.036)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INFANCIA PATRIMONIO NACIONAL, con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INFANCIA PATRIMONIO NACIONAL con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 1.227/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "CAIF CERRO COLORADO".
(3.037)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAIF CERRO COLORADO" con sede en el departamento de Florida;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "CAIF CERRO COLORADO" con sede en el departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

9

Resolución 1.228/996.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA INFORMACION.
(3.028)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA INFORMACION con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de

6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA INFORMACION con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

10

Resolución 1.230/996.- Modifícase la resolución 1.092/996, en el sentido de establecer que la denominación de la asociación civil referida, es "ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFIA".
(3.040)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la resolución de fecha 29 de octubre de 1996, dictada por esta Secretaría de Estados en ejercicio de atribuciones delegadas;

Resultando: I) que por la misma se aprobó la reforma de estatutos de la ASOCIACION DE PROFESORES DE GEOGRAFIA;

II) que en la mencionada resolución, se padeció error al establecer la denominación de la referida asociación, dado que el nombre correcto es ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFIA;

Considerando: que procede a subsanar dicho error;

Atento: a lo expuesto, y lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de fecha 29 de octubre de 1996, dictada por esta Secretaría de Estado, en el sólo sentido de establecer que la denominación de la asociación civil a la que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución, es ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFIA.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la citada modificación en el Registro respectivo.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 1.231/996.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "FUNDACION COLEGIO Y LICEO GABRIELA MISTRAL".
(3.041)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "FUNDACION COLEGIO Y LICEO GABRIELA MISTRAL" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1977.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "FUNDACION COLEGIO Y LICEO GABRIELA MISTRAL" con sede en el departamento de Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12

Circular 1.541. Modifícase la normativa referida al tope de riesgos.
(3.015*R)

Montevideo, 13 de diciembre de 1996

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

Artículo 91.5 - (Tope global). La sumatoria de los riesgos asumidos con el sector no financiero -cuantificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.3- cuyo monto individual sea igual o mayor al 10% de la responsabilidad patrimonial neta calculada en la forma dispuesta por el art. 91.1, no podrá superar en ningún momento ocho veces la referida responsabilidad patrimonial.

Artículo 399.4 - (Tope global). La sumatoria de los riesgos asumidos con el sector no financiero -cuantificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 399.2- cuyo monto individual sea igual o mayor al 10% de la responsabilidad patrimonial neta calculada en la forma dispuesta por el artículo 399.1, no podrá superar en ningún momento ocho veces la referida responsabilidad patrimonial.

2º.- Incorporar a las remisiones del artículo 449 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 91.5.

3º.- Sustituir los artículos 91.4, 399.3 y 448 de la Recopilación de

Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los que se acompañan.

Artículo 91.4 - (Incremento del tope de riesgos). El tope a que refiere el artículo 91.1 podrá incrementarse en las condiciones que se detallan seguidamente, siempre que en total no se supere el 100% de la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de la forma dispuesta en el mencionado artículo.

I) Se le adicionará hasta un 25% de la citada responsabilidad patrimonial neta, en caso de los siguientes riesgos:

a) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) Derechos crediticios por venta de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

ii) Depósitos de valores públicos no nacionales, siempre que el crédito, haya sido otorgado en valores de la misma especie.

Estas garantías serán computables por un período no mayor a seis meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

b) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, reconociendo plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos. A estos efectos, sólo se admitirá a los bancos del exterior comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

ii) Fianzas solidarias otorgadas por sociedades constituidas en el exterior que amparen obligaciones de sus sucursales o filiales, siempre que en el documento suscrito a favor de la empresa de intermediación financiera acreedora se reconozca plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos y se asuma el compromiso de pagar en forma irrevocable, al solo requerimiento del acreedor, las obligaciones vencidas del deudor; en estos casos, deberá existir un dictamen jurídico que determine claramente el monto y clase de créditos garantizados y las condiciones de exigibilidad, el plazo de validez y la forma de ejecución de la respectiva fianza.

A estos efectos, sólo se admitirá a las sociedades constituidas en el exterior comprendidas en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

iii) Prendas y cesiones en garantía ("Assignments") sobre depósitos de dinero en efectivo o de metales preciosos, constituidas en forma expresa e irrevocable en otras empresas de intermediación financiera en el país y bancos en el exterior con las mismas limitaciones que el apartado i).

iv) Cartas de garantía otorgadas por el Gobierno Nacional.

v) Cartas de garantía otorgadas por los gobiernos departamentales.

vi) Créditos documentarios irrevocables o letras de cambio avaladas, que cuenten con código de reembolso debidamente verificado a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscriptos por los Bancos Centrales de los países miembros de Aladi, República Dominicana y Cuba, correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

vii) Seguros de crédito a la exportación contratados en el Banco de Seguros del Estado y cedidos a favor de la empresa de intermediación financiera, correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

Las garantías mencionadas en los apartados i), ii), iii) y v) serán computables por un período no mayor a seis meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

Las garantías mencionadas en los apartados vi) y vii) serán computables por un período no mayor a treinta días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

c) Los créditos que se encuentren amparados por el Fondo de Garantía de Créditos, por la parte cubierta por dicho Fondo.

d) Adelantos sobre documentos de terceros cuyo líquido sea destinado a amortizar las obligaciones refinanciadas, siempre que el crédito refinanciado corresponda contabilizarse en el capítulo "Créditos vigentes por intermediación financiera -sector no financiero-", por hasta el equivalente al 3% de la responsabilidad patrimonial básica.

II) Se le adicionará hasta un 75% de la responsabilidad patrimonial neta citada en el artículo 91.1, en caso de los siguientes riesgos:

a) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Prenda constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre depósitos de dinero, metales preciosos y valores públicos nacionales cotizables en bolsas de valores.

ii) Cartas de crédito "standby" emitidas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

iii) Créditos documentarios irrevocables, emitidos o confirmados por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, con las mismas limitaciones que el apartado ii), correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

iv) Letras de cambio avaladas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, con las mismas limitaciones del apartado ii), correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

Estas garantías serán computables por un período no mayor a noventa días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

b) Los créditos por intermediación financiera y contingencias concedidos por las sucursales de bancos extranjeros por orden de su casa matriz, siempre que el total del riesgo asumido con el cliente a nivel consolidado, esté adecuadamente estudiado y monitoreado por aquella y encuadrado dentro de los límites fijados por su supervisor bancario, en relación a su patrimonio total. En este caso se requerirá una copia de dicho estudio, de las normas del supervisor de origen referidas a los límites de exposición al riesgo crediticio y de un informe semestral del auditor externo de la casa matriz sobre la posición global del cliente y su sujeción a los límites establecidos.

Los bancos extranjeros así como los riesgos asumidos por las empresas deudoras de la sucursal uruguaya deberán estar comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

Si transcurridos treinta días de vencida la operación respectiva no se hubiera efectivizado la recuperación del crédito, la empresa de intermediación financiera deberá encuadrarse de inmediato al tope establecido en el artículo 91.1.

Artículo 399.3 - (Incremento del tope de riesgos). El tope a que refiere el artículo 399.1 podrá incrementarse en las condiciones que se detallan seguidamente, siempre que en total no se supere el 100% de la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de la forma dispuesta en el mencionado artículo.

I) Se le adicionará hasta un 40% de la citada responsabilidad patrimonial neta, en caso de los siguientes riesgos:

a) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre depósitos de valores públicos no nacionales, siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie.

Estas garantías serán computables por un período no mayor a seis meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

b) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, reconociendo plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos. A estos efectos, sólo se admitirá a los bancos del exterior comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

ii) Fianzas solidarias otorgadas por sociedades constituidas en el exterior que amparen obligaciones de sus sucursales o filiales, siempre que en el documento suscrito a favor de la empresa de intermediación financiera acreedora se reconozca plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos y se asuma el compromiso de pagar en forma irrevocable, al solo requerimiento del acreedor, las obligaciones vencidas del deudor; en estos casos, deberá existir un dictamen jurídico que determine claramente el monto y clase de créditos garantizados y las condiciones de exigibilidad, el plazo de validez y la forma de ejecución de la respectiva fianza.

A estos efectos, sólo se admitirá a las sociedades constituidas en el exterior comprendidas en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

iii) Prendas y cesiones en garantía ("Assignments") sobre depósitos de dinero en efectivo o de metales preciosos, constituidas en forma expresa e irrevocable en otras empresas de intermediación financiera en el país y bancos en el exterior con las mismas limitaciones que el apartado i).

Estas garantías serán computables por un período no mayor a seis meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

II) Se le adicionará hasta un 60% de la responsabilidad patrimonial neta citada en el artículo 399.1, en caso de los siguientes riesgos:

a) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Prenda constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre dinero, metales preciosos y valores públicos nacionales cotizables en bolsas de valores.

ii) Cartas de crédito "standby" emitidas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

Estas garantías serán computables por un período no mayor a treinta días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la respectiva operación.

b) Los créditos por intermediación financiera y contingencias concedidos por las sucursales de bancos extranjeros por orden de su casa matriz, siempre que el total del riesgo asumido con el cliente a nivel consolidado, esté adecuadamente estudiado y monitoreado por aquella y encuadrado dentro de los límites fijados por su supervisor bancario, en relación a su patrimonio total. En este caso se requerirá una copia de dicho estudio, de las normas del supervisor de origen referidas a los límites de exposición al riesgo crediticio y de un informe semestral del auditor externo de la casa matriz sobre la posición global del cliente y su sujeción a los límites establecidos.

Los bancos extranjeros así como los riesgos asumidos por la sucursal uruguaya deberán estar comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade") según calificación otorgada por agencias internacionales calificadoras de riesgo. Dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a dieciocho meses.

Si transcurridos treinta días de vencida la operación respectiva no se hubiera efectivizado la recuperación del crédito, la empresa de intermediación financiera deberá encuadrarse de inmediato al tope establecido en el artículo 399.1.

Artículo 448 - (Tope de riesgos). Los bancos de inversión no podrán asumir por cada persona, física o jurídica, o por cada conjunto económico, riesgos que superen el doble de los topes establecidos en los artículos 91.1 y 91.4, siempre que en total no superen el 100% de la responsabilidad patrimonial neta.

A estos efectos, se incluye en el concepto de riesgos comprendidos a los asumidos por el financiamiento o colocación de títulos y la financiación de proyectos de inversión, así como a través de préstamos, aceptaciones, fianzas, avales, garantías, cauciones y demás créditos directos y contingentes a que refiere el artículo 91.2, cuantificados de conformidad con el artículo 91.3.

4º.- Vigencia. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 16 de diciembre de 1996.

5º.- Circúlese y publíquese. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 164.524 - ADISOLE. (3.010)

Montevideo, 9 de diciembre de 1996

Departamento Notarial

Intímase la concurrencia a esta Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, sita en la calle Rincón 719 en un plazo perentorio de 3 días a contar de la publicación en el horario de las 10 horas a 13 horas para el retiro de los Títulos de Propiedad de las marcas, que se detallan:

Acta Nº 164.524: Adisole, Acta Nº 179.584: Frutilax, Acta Nº 183.089: Pisamax, Acta Nº 206.278 UC Urucard, Acta Nº 208.056: Vinto, Acta Nº 212.278: Thermos, Acta Nº 212.279: Thermos, Acta Nº 228.961: Conqueror, Acta Nº 233.982: Thermos, Acta Nº 242.081: M. M. Officer, Acta Nº 249.213: Hitachi, Acta Nº 249.215: Emblemática, Acta Nº 250.314: Pantherella, Acta Nº 254.853: Figur, Acta Nº 255.903: Britool.

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 212.695 - JARDIN DE MIS RECUERDOS. (3.011)

Montevideo, 11 de diciembre de 1996

PRIMARIAS

TRANSF. INSCR. 11/12/1996 Acta 212.695 Jardín de mis Recuerdos, 245.312 Shine Free, 245.526 Arpel.

C. DOMI. INSCR. 11/12/1996 269.731 Aclivir.

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 214.610 - LA TROPA. (3.012)

Diciembre 11 de 1996

PRIMARIAS

C. NOMB. INSCR. 10/12/1996 214.610: La Tropa, 215.554: Livre, 218.496: La Chola, 218.497: La Chola, 241.776: Clean Day, 241.778: Livre, 245.682: Men's Club, 254.923: Scouts, 270.449: Scouts.

TRANSF.INSCR. 06/12/1996 218.159: Saguaypex, 218.363: Bauxigel, 218.364: Hormilet, 218.366: Rocilet, 223.570: Vermigel.

TRANSF.INSCR. 09/12/1996 230.563: Jazmín, 242.580: Julia, 260.438: Bianca.

C. NOMB. INSCR. 06/12/1996 280.236: Cambridge.

C. NOMB. INSCR. 10/12/1996 235.393: Scouts.

AVISOS PUBLICADOS

24.694

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARDO AMADO MOREIRA, (Ficha S/523/96).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48703 Dic 13- v Dic 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA DOLORES o ANNA ADDOLORATA LOSAPPIO SENATORE, (Ficha S/646/96).
Habilitación de la Feria Judicial Mayor
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49360 Dic 19- v Ene 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIOSMA CASAS ITURRALDE y DOMINGO MENDAÑA ALONSO, (Ficha S/646/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49255 Dic 19- v Ene 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

VICTOR NEVILLA DA ROZA SOSA LEAL (Ficha B/215/96).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49720 Dic 24- v Ene 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BEDECARRATS ETCHEHANDY o ETCHANDY (Ficha B/1042/96).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49576 Dic 23- v Ene 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1996.
LUGAR: AV. RONDEAU 2412.
PRIMERA CONVOCATORIA: 18:00 Hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 19:00 Hs.

ORDEN DEL DIA

1. Memoria anual.
2. Balance.
3. Resultado del Ejercicio.
4. Distribución de utilidades.
5. Elección de autoridades.

03) $ 456,00 3/pub 49769 Dic 24- v Dic 27

PAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1996.
LUGAR: AV. RONDEAU 2412
PRIMERA CONVOCATORIA: 19:00 Hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 20:00 Hs.

ORDEN DEL DIA

1. Remuneración a Directores.

03) $ 342,00 3/pub 49770 Dic 24- v Dic 27

LA PLATENSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1997 a las 10 horas en el local social de la calle República Nº 2276, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.-
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 684,00 3/pub 49916 Dic 26- v Dic 30

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

LA PLATENSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1997 a las 11 horas en el local social de la calle República N° 2276, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Modificación de los Estatutos Sociales.
2) Considerar y tomar resolución sobre capitalización de reservas para el cumplimiento del art. N° 283 de la Ley N° 16060 con el fin de obtener la visación de los estados contables por parte de la Auditoría Interna de la Nación.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.
EL DIRECTORIO-.
03) $ 684,00 3/pub 49917 Dic 26- v Dic 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Armando Barthaburu Bagalciague, en su calidad de titular del nicho No. 4033 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 10 de diciembre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.520,00 10/pub 49177 Dic 18- v Ene 02

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 20 Apot. "C", se hace saber que los Sres. Delia, Antonio y Mercedes LOUSTAUNAU VIZOSO; Blanca Delia VIZOSO MARTINEZ de LOUSTAUNAU y Angel Salvador MARQUEZ LOUSTAUNAU.
Solicitan título del Panteón N° 22 Sector D del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de Salvador LOUSTAUNAU en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. G 181.585/96 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. Martha S. Castelluccio, Directivo III, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.330,00 5/pub 49582 Dic 23- v Dic 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO
CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Dic 17- v Dic 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 80 84 35 habilitado en General Urquiza 3040 Apto. 708. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 49787 Dic 24- v Dic 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 94.22.68 habilitado en Batoví 2326. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 49792 Dic 24- v Dic 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 48.59.68 habilitado en Pablo de María 1588 ap. 11 (402). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) $ 228,00 3/pub 49937 Dic 26- v Dic 30

I.NA.ME.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28-8-75 y por el Decreto 241/69 del 20-05-69 se emplaza a los Sres. Silvia ALVAREZ FERRARI, Adriana Fernanda CABRERA PUENTE, Ana Laura ROCHA LAVIANO, Ana Verónica DIAZ GOMEZ, María Rosa MORA DE CARDOZO, HUGO GONZALEZ CAPILLERA, Nibia Susana ABELLA, Jacqueline Susana GNAZZO QUIRINO, Braulio VAZQUEZ, Gloria TABAJ CUITIÑO, Alberto CORBO RIBERO, Wilson Rubi ALVEZ ZAPATER a presentarse en el Departamento de Registro y Control de Personal sito en 18 de Julio 1516, Piso 4° dentro del tercer día de esta notificación al desempeño de sus funciones a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55927 Dic 24- v Dic 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 476-6-96.-
PADRON: 2281 (p).-
AREA: 126 cm. 55 dmc.
PROPIETARIO: LIEBKNECHT RAMIREZ y MARIA L. CAZENAVE.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 496-6-96.-
PADRON: 120 (P)
AREA: 187 cm. 73 dmc.
PROPIETARIO: PUNTA BALLENA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 497-6-96.-
PADRON: 119 (P).-
AREA: 93 mc. 57 dmc.-
PROPIETARIO: HUGO H. BERTOLA.-

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 498-6-96.-
PADRON: 2297 (P).-
AREA: 93 mc. 39 dmc.-
PROPIETARIO: JAIME FONT DUCLOS Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 462-6-96.-
PADRON: 230 (p).-
AREA: 130 mc. 48 dmc.-
PROPIETARIO: PUNTA BALLENA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 445-6-96.-
PADRON: 1234 (p).-
AREA: 0. Hás. 0891 mc.-
PROPIETARIO: SUSANA GADA LIBERMAN.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 446-6-96.-
PADRON: 13171 (p).
AREA: 0 hás. 8717 mc.
PROPIETARIO: EDGARDO Y SAUL DAVARO.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 470-6-96.-
PADRON: 3109 (p).-
AREA: 112 mc. 24 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO URIARTE Y G. PATUEL DE ALVAREZ.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 473-6-96.-
PADRON: 3089 (p)
AREA: 127 mc. 41 dmc.-
PROPIETARIO: DEOLIVIO CAREAGA.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 474-6-96.-
PADRON: 198 (p).-
AREA: 116 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: DEOLIVIO CAREAGA.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 475-6-96.-
PADRON: 197 (p).-
AREA: 217 mc. 01 dmc.
PROPIETARIIO: SILVIA PUCURULL BERNSTEIN.
RUTA N° 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE: N° 89-6-507.
PADRON: N° 22293 (p).
AREA: 1582m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL ENRIQUE GENTA RISSO y otra.
RUTA N° 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE N° 96-6-509.
PADRON N° 9718 (P).
AREA: 473m.c.80dm.c.
PROPIETARIO: EUSEBIO RAUL FERRARI.-
RUTA N° 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE N° 96-6-507.
PADRON N° 43060(p).
AREA: 1900m.c.80DM.C.
PROPIETARIO: DIMAS ORESTES FERRARI.-
RUTA N° 6. TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE N° 96-6-534.
PADRON N° 44993 (P).
AREA: 865m.c.30dm.c.
PROPIETARIO: HUGO GREGORIO BERRUTTI TEJERA.-
RUTA 6:
TRAMO: comprendido entre: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 526-6-96.-
PADRON: 22246 (P).-
AREA A EXPROPIAR: 5572 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: ANDRES RAMON RODRIGUEZ CHIAPELLA.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 532-6-96.-
PADRON: 22420 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 428 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: FURIO VALENTI SUCCI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.-
EXPEDIENTE No.: 533-6-96.-
PADRON: 22421 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1.318 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: Suc. BLANCA DELIA ALEGRETTE PEREZ.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE No.: 535-6-96.-
PADRON: 9716 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 709 mc. 50 dmc.-
PROPIETARIO: HALINA RODANO DE BERRUTTI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 536-6-96.-
PADRON: 14847 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 103 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: WALTER MAXIMO BERRUTTI TEJERA.- ROMULO REBUFELLO, AYTE. DE ESCRIBANO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55955 Dic 26- v Ene 08

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-265

TRABAJOS EN LAS CASETAS DEL VERTEDERO DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE
REMODELACION Y REPARACION DE 9 (nueve) CASETAS METALICAS

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6° Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10° Piso - Montevideo (Uruguay)
- Represa de Salto Grande (Concordia - Salto) en las oficinas del Dpto. Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)

APERTURA DE LAS OFERTAS: 27 de enero de 1997 a las 11.00 Hs. en Salto Grande.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 55882 Dic 20- v Dic 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 06/96

OBJETO: ALQUILER O EL LEASING DE UN SISTEMA DE TERMINALES VENDE - PAGA CONECTADAS A UN SISTEMA DE COMPUTACION CENTRAL.-
APERTURA: Se efectuará el día 20 de Enero de 1997 a la hora 10 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.
PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. (Tomás Berreta 370 Pta. Bja. ciudad de Canelones) o en Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1º Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo) a un costo de $U 1.800 + T.S.A. (Pesos Uruguayos Mil Ochocientos más Tasa de Servicios Administrativos).-
Canelones, Diciembre de 1996.-
12) (Cta. Cte.) 2/pub 55946 Dic 26- v Dic 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 26 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE DE LUCA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1696 y GABRIELA DI LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capurro 765.

EDUARDO IGNACIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo A. Bécquer 1243 bis y NORMA ANGELA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1684/17.

WALTER JAVIER DA LUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4174 y ALEJANDRA GILENE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4174.

ALVARO FERNANDO AGUIRRE, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Millán 4580/203 y ALICE PILAR LOPES, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Emancipación 4375/004.
ANGEL GUILLERMO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patria 680 y KARIM PAZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3772.

WILMAN ARAMBILLETE, 25 años, soltero, anal. prog., oriental, domiciliado en Dr. Manuel Quintela 3166/1201 y ALICIA SCHIEBER, 26 años, soltera, anal. sist., oriental, domiciliada en José B. Lamas 2946.

JAVIER ALEJANDRO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3818 A y CRISTINA ARACELI MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5887.

MARCELO DANIEL DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3996 y MARIA LUISA CALCAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4049.

JORGE MARCELO ALVAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2059/2 e ISABEL DELGADO, 41 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2059/2.

EDUARDO ENRIQUE de NAVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2823/1001 y LAURA SILVANA MAGURNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2117.

VICTOR HUGO DIAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5363 y SILVANA PATRICIA MARRERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5363.
WALTER MARTIN DE PEDRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Manini Ríos 6076 y ANA LAURA CARRIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Manini Ríos 6076.

ALVARO MAURICIO DOTTA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Payaguas 1219 y ANDREA MINATI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 4483.

NICHAN APIKIAN, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Clara 4510 y GABRIELA LOURDES CILINTANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clara 4510.

ALVARO LUIS DELGADO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1194 y LETICIA LATEULADE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mendez Muñoz 2712/705.

FRANCISCO JAVIER AYALA, 29 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Felipe Contucci 3980 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3980.

NELSON GUSTAVO DELGADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2719/6 y LETICIA DINORAH BOSCH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2719/6.

EDUARDO MIGUEL DAVYT, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3669 y ANDREA MIRTA PITTALUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Mesa 1 2637B.

CARLOS RUBEN ARDUINO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4078 y ROSARIO ELIZABETH PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4078.

VICTOR HUGO ARISTONDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4308/303 y SUSANA AURORA CASTILLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4308/303.

OFICINA No. 2

JAVIER EDUARDO BUBIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1164/701 y KAREN ANDREA JAWETZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Osorio 1164/701.

GASPAR ANTONIO BIANCHI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2548 y MARIA ELENA RONCO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1825.

WALTER GABRIEL BORELLI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1142 y ROSANNA DE GIUDA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Lepanto 1429.

JORGE WILSON BERMUDEZ, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en José Serrato 3461 y SILVIA MARIA CAMPOLEONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 333.

ALEJANDRO GABRIEL EIRIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayubá bis/001 y ANDREA SILVANA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2185.

JUAN ANTONIO ESPINOSA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/407 y MARIA EMILIA GONZALEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/400.

GUSTAVO MIGUEL BALDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4281 bis y ANA MARIA MARQUEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4281 bis.

PABLO DANIEL BUELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174/402 y LORENA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2229/503.

NESTOR MARIA BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1273 apto 4 y MARISOL BEATRIZ CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2012.

ALEJANDRO BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Block 4C apto 204 y ANDREA NATALIA PERALTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6135.

XUL GUSTAVO BUELA, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Constitución 2226 y ESTHELA MARY PIÑEIRO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Berna 2089.

WASHINGTON JORGE BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1389/19 y MONICA GRACIELA OTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2461.

JAVIER EDUARDO BUBIS, 29 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1164/701 y KAREN ANDREA JAWETZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1164/701.

OFICINA No. 3

MARCELO CALCAGNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/506 y CLAUDIA INES CAMPOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 calle 2/2757/208.

JONH PIERO CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3232/202 y KATTY KIRICHENKO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2137.

DANIEL ERNESTO CANOURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4121 y MARIA DE LOS ANGELES MALESPINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1678/7.

MARCELO ANGEL CANAVERIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3906 y GABRIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block 4/602.

PABLO GIORA CARRETERO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1448/Portería y ALICIA VASCONCELLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3967.

JORGE FERNANDO CARBALLIDO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2974 bis y LUCIA ROSARIO DE CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2974 bis.

MIGUEL ANGEL CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manrrubio 3976 y RITA YUREMI PEREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 4125.

LEONARDO MARCEL CONZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4548 e IRINA DANIELA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 metros 2046 casa 14.

RUBENS FERNANDO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 922 y LITSY ELAINE RAMOS, 23 años, soltera, empleada, norteamericana nacional. uruguaya, domiciliada en Sarmiento 2514/303.

ARIEL SERGIO CAVALIERE, 63 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1410/202 y SUSANA AMANDA MARRERO, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1410/202.

JOSE LUIS CALVELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3042 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 4966.

VICTOR CIRPUS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2189 y MARIA BEATRIZ VIAÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3777.

RUBEN OMAR CARREÑO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje 14 de Marzo 2721 y MIRTHA GLADIS QUINTANA,29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje 14 de Marzo 2721.

OFICINA No. 4

EDUARDO ANTONIO FERRARI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Legrand 5136 y VIRGINIA PAULA GENINAZZI, 23 años, soltera, Licen, en Ad. de Empresa, oriental, domiciliada en Murillo 6140.

CARLOS FERREIRA LEITES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1810 y JEANNETTE TAMARA ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1085/401.

HECTOR RICARDO LLAMA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 822/210 y MARIA BEATRIZ SANTANA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 822/210.

HUGO DANIEL LOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martínez 2203 y ANA CAROLINA LOURENCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2560/207.

GUSTAVO FERNANDEZ, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Concep. del Uruguay 1688 y OLGA JANET GAMBOA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1928.

SAMMY MAOR FLECHNER, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Parra del Riego 985/602 y MIRIAN DANIELA KLEIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parra del Riego 985/602.

GUSTAVO FABIAN LEON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5616 y VICTORIA CARINA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maestra Juana Manzo 5345.

FERNANDO DANIEL FAVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5682 y MARIA ALEJANDRA BIZOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdivia 989.

MAURICIO JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1774 y FABIANA SALAVERRY, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Grecia 3841.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Borjas 2852 bis. y CLEMENTINA LAURA OJEDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 1079 bis.

GONZALO WASHINGTON LACUESTA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1531/501 y MARIA JOSE GARCIA DE SORIA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 1245/703.

ALEJANDRO ALFREDO LAGOS, 38 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2975/4 y ROSALBA ELENA HUNTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2975.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Soria 1290 y SANDRA VERONICA BALLESTERO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soria 1290.

OFICINA No. 5

EDUARDO PABLO GOMEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 3971 y MARIA WALKIRIA COBELO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 3971.

MARCELO FERNANDO GRACH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1996 y ADRIANA LOURDES TOLEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2322/3.

JOSE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2246 y SILVIA JANET CRESPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1340.

FRANCISCO ANTONIO GERVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5077 y PATRICIA SANABRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037.

GONZALO GUSTAVO GAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2948 y ROSA MILKA NADJARIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3317.

GABRIEL ALEJANDRO GOMEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje D 5511 Cno Andaluz y CLAUDIA BELKIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Andaluz Pje D 5511.

EDUARDO DANIEL GULARTE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Barcelona 1642 y MARTHA BEATRIZ IGLESIAS, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3085.

NESTOR ABEL GUTIERREZ, 48 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4497 y MARIA AUXILIADORA AYRES, 34 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4497.

MAURO MARTIN IBARRA, 22 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Solferino 4060 y LOURDES ANDRA REVELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4380.

ALVARO ORESTES IRRAZABAL, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Convención 1432 y ANALIA PEIRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1432.

OFICINA No. 6

DIEGO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campbell 1592 y ADRIANA ARANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. López 4716/603.

ALEJANDRO LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Echaurri 2093 y VERONICA FABIANA VERDIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2842.

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 1888 y IRINA SOLANGE PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2574/102.

MARCEL MARCHAND, 26 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1359 y SILVANA COSCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1299.

GABRIEL HERNAN MOSQUERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2297 bis/202 y GABRIELA MARTA LUCAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4670 bis.

SERGIO ALBERTO MORCHIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Riverón 1282/2 y SANDRA BEATRIZ LLANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1722.

ROBERTO ALCIDES MORATORIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schroeder 6472 y MARIA CRISTINA FOSSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schroeder 6472.

JUAN FRANCISCO MENNUTI, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2572 y NORMA MONTAÑO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Bianco 2572.

OFICINA No. 7

JESUS PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2087 apto. 101 y SANDRA SCAFIEZZO, 27 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en María Espínola 1576.

ALDO FABRICIO PICERNO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/1110 y MARIA DE LAS MERCEDES BLANCO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio César 1237.

DANIEL POLLAK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 909 apto. 801 y ANDREA RUTH ROTHSCHILD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 869 apto. 201.

ALEJANDRO DANIEL QUINTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 4475 y DIAMELA ALEJANDRA CABRERA, 24 años, soltera, asist.dental, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4204/101.

ALEJANDRO RAFAEL PRIMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2008 y BEATRIZ ADRIANA DI GIACOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2579.

GERARDO DANIEL PILAS, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3922 y PATRICIA MUÑOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3922.

OFICINA No. 8

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1590 y PATRICIA SUSANA RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5077/202.

IGNACIO MILTON RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3851/207 y CARINNA IBARRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4437.

PABLO MARCELINO RIOS, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5901 y MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1272/003.

CARLOS GUSTAVO RODAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2917/3 y GABRIELA BEATRIZ SALDAÑA, 33 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Dr. Luis A. de Herrera 2891.

PABLO DANIEL REVETRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1145 y ADRIANA D'OTRE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Turin 3484.

MARCEL IVAN RIGAU, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Clemenceau 942 y MARIA LAURA BOCCARDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 5969/5.

OFICINA No. 9

GERARDO DANIEL SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3674 y CLAUDIA STELLA TOJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3674.

DANIEL ATILIO SCAPUSIO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1760/301 y MARIA LOURDES CACERES, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/301.

OFICINA No. 10

FELIPE JOSE VILLENEUVE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1019/2 y TERESITA CARDONES, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1019/2.

WASHINGTON FELIPE VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lago 5459 bis y ANA KAREN MAZZARO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García Lago 5459 bis.

JAVIER OJEDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4230 y VIRGINIA OLMOS, 28 años, soltera, quím. farmacéutica, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2415.

ERNESTO DANIEL VEILANDIES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá C. 30/2100/3 y LOURDES ELIZABETH DIAZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alto Perú 2063.

PEDRO SERGIO VALIERO, 35 años, soltero, químico- farmacéutico, oriental, domiciliado en Charrúa 1818 y SILVIA MATILDE GUIDO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.P212.

OSCAR ADRIAN VILCHES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4166 y CLAUDIA ANDREA DIAZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Burgues 4864 Pge 312.

JUAN DANIEL VEGA, 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3681 y FANNY MAGDALENA LABORDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3681.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, diciembre 24 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO MARCELO DIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4986 y ANGELICA MAGDALENA JORIS, 26 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Siracusa 2183.

EDUARDO GUSTAVO DOMENECH, 41 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5301 y SILVIA GABRIELA CARUSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4589.

ALEJANDRO JAVIER ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Morandi 1856 y MARIEL VOLONTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6323.

RUBEN MARIO ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6460 Pje. Artigas 3192 y ANDREA MARIEL ALLARENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3453.

MARCOS DE LA PUENTE, 25 años, soltero, anal. de sistemas, canadiense N/U, domiciliado en Emancipación 4536 y VIVIANA CAROLINA BERRUETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2805.

FERNANDO OMAR AGUILERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1669/601 y ANA LAURA AGUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1460/603.

SANTIAGO HORACIO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2809 y FLORENCIA POTT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2465.

MARIO HENRIQUE ALVEZ, 35 años,divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2518/303 e ISABEL VARELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2518/303.

MARIO da SILVA TAVARES, 71 años, viudo, jubilado, brasilero N/U, domiciliado en Br. España 2997/701 y BILMA NERY FERNANDEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2997/701.

OFICINA No. 2

ALFREDO GUILLERMO BOGLIACCINI, 27 años, soltero, Lic. RR.II, oriental, domiciliado en Pte. Giró 2477 y VIVIANA CLAUDIA BAFICO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Abreu 2370/104.

GUSTAVO FRANCISCO BALBI, 34 años, sol-

tero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Salvador 2029/3 y MARIA LEONOR PEREZ,26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Cortinas 2440.

OSCAR JAVIER JOFFRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2670 y GLORIA SILVANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 2090/205 block 4E.

WILKER BELOUTA, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2043 y ANDREA FABIANA MOLITERNI, 27 años, soltera, decoradora de interiores, oriental, domiciliada en Comercio 1914 bis/101.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO GUSTAVO CAFFARO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carafí 969 y VIRGINIA DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4790.

GUSTAVO ALEJANDRO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3145 y ELIA LAURA MOLINA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Urquiza 3247.

RAUL OSVALDO CASTELNOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1575/5 y YANAYNA ZEBALLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1575/5.

RICARDO FELIPE CABRERA, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Oyarvide 3268 y MARIA DEL PILAR MANZILLA, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Palermo 5570/2.

JOSE ANTONIO CASTELLO, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Vicente Basso 5283 y RENEE ENILDA SILVA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basso 5283.

ADRIAN MARIO CAVALIERI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2260/1 y ANA MARIA MINDEGUIA, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2260/1.

JORGE WASHINGTON CRUZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5840/3 y SUSANA RAQUEL TISCORNIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5840/3.

OFICINA No. 4

ANDRES NICOLAS FEO, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Melchor Ramírez 4027/2 y MARIA FERNANDA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4027/2.

SAUL FUKS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1730/201 y MARIA INES MANSILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3598.

LUIS ALBERTO LUPACCHINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 573 y LETICIA ANDREA BELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4522.

PABLO ENRIQUE FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alf. Lamas 5280/6 y ANDREA CONDEZA, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Alf. Lamas 5280/6.

ALVARO LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4351 y PATRICIA ANTUONI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4351.

ALVARO HECTOR LUCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5097/2 y MARCELA ALEXSANDRA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colman 8010.

OFICINA No. 5

JAVIER ENRIQUE GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2428/1 y MADEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2428/1.

GABRIEL GIAGNACOVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brenda 5780 y LAURA BUSTAMANTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2272.

MARCELO FABIAN GUARAGNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1121/2 y MARIA CECILIA ARAB, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1403.

CARLOS ALBERTO GUZMAN, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Manuel R. Correa 1405 y VIRGINIA MARUCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1375.

XAVIER RAUL GOMEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Requena 2896/8 y NOEMI LUJAN CARDILLO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Requena 2896/8.

ROBERTO DANIEL HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2040 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1601.

FERNANDO JAVIER GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3986 y SILVIA YUDIT SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4682.

GUSTAVO EDGARDO GRETTER, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1387 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1387.

CARLOS GUILLERMO GAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y ADRIANA LUJAN CRESPO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4190.

AUXILIO RAUL INZAURRALDE, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rpca. del Perú 1389/101 y MARIA RAQUEL GUICHON, 50 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Repca. del Perú 1389/101.

OFICINA No. 6

DIEGO ALEJANDRO MARTORELL, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2203/602 y CAROLINA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1433/101.

ALEJANDRO JAVIER MONDRAGON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2541 y MARISA YANET GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4645.

NELSON MARCONDES, 39 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Austria 2240 y GLADYS INES LOPEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Austria 2240.

MAURICIO MAI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan de León 3481/501 y SANDRA MARIELA COHEN, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Scosería 2817/701.

JORGE WASHINGTON MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mario Magallanes 1895 y ADRIANA BEATRIZ LASSERRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1895.

OFICINA No. 7

WALTER LIDEMAR PACHECO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramon de Santiago 1581/4 y EVA ANGELICA IROLDI, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1581/4.

OSCAR DIEGO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4278 bis y ELIZABETH SHIRLEY VILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 3387.

GONZALO CLEMENTE PRADINES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2834 y MARIA JESUS ALOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2687.

OFICINA No. 8

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aureliano Rodríguez Larreta 2657 y NELVA GRACIELA CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2657.

SERGIO RIESTRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/308 y SONIA ESTELA GARCIA, 33 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en Ejido 1516/10.

OFICINA No. 9

FERNANDO ADRIAN SILVEIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasteur 4847 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lanus 6084.

RICHARD JORGE SERENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1318 Bis y SILVIA LORENA ROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2854.

MARTIN MARCELO SANTORO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2887/401 y ANDREA PILAR ROCHE, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2887/401.

OFICINA No. 10

LUIS EDUARDO OLIVERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3334/4 y VALERIA ALEXANDRA SOSA,16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4007.

RICHARD ERMOR TECHERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nantes 3622 y GRACIELA ESTHER CERILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4498.

ALEJANDRO URIOSTE, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rivera 2898/702 y ANA VERA LAVEZZO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bolivia 1848.

JORGE ALEJANDRO VIANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2720/004 y MARIA EUGENIA IRAMENDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Vazquez 1094.

MARCELO TRENCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1429 y GABRIELA OLIVERA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2834.

ALFREDO DANIEL ORTIZ, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3041/404 y MARIA ADELA CASTRILLON, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3041/404.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente.-
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos: "Ena Suárez Rondan. Prescripción Adquisitiva. Ficha 106/96, se hace saber que en esta sede se solicitó la prescripción adquisitiva del bien terreno y construcciones padrón N° 47.800, sexta sección judicial de Montevideo, deslinde: 19,75 mts. de frente al Oeste a la calle Gutemberg N° 6368, 34,75 mts. al Sur, 19,38 al Este y 34,83 mts. al Norte lindando con los padrones 47.799, 47.797 y 47.801 respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su último titular Sr. Adrian Rondan o quienes se consideren con derechos a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

16) $ 1.440,00 10/pub 49918 Dic 26- v Ene 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Dic 16- v Dic 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO COTA, FERNANDO FONTAN y JOSE ACUÑA solicitan la inscripción del programa de ordenador "FALLASAT", del cual se declararon autores. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48723 Dic 13- v Dic 27

Joselo González solicita la inscripción de la obra titulada "Confesión de Invierno"; de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49313 Dic 19- v Ene 03

Krister Pontvik solicita la inscripción de la obra titulada "El Camino"; de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49767 Dic 24- v Ene 09

María Graciela García Bergés solicita inscripción de obra titulada "Con las alas bien abiertas"; de la cual se declara autora. Montevideo, 18 de diciembre 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49446 Dic 20- v Ene 07

Myriam Díaz, Marta Techera, Sonia Dergazarian, Beatriz García, Estela Arbiza, Mabel Bracco, Mirta Díaz, Norma González, Ma. Gabriela Chanes, Gabriela Carro, Teresa Antoria, Giselle Scarticcini, Estela Fernández, Julia Guillén, Norma Minarrieta y Gabriela Talice solicitan la inscripción del videograma denominado "Nutrición en Hemodiálisis"; del cual se declaran autoras. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 760,00 10/pub 49475 Dic 20- v Ene 07

SONIA LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIVENCIAS Y ANECDOTAS DE ANGEL", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48629 Dic 13- v Dic 27

Vicente García solicita la inscripción de los siguientes videogramas titulados: 1) " 426 Obras Originales del Género Coreográfico titulados sucesivamente desde "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 1 TEC- 1 "hasta " QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 8 TEC - 53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENTIALISTICA VIII STYLUS" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica", 2) " 53 Obras Originales del Género Coreográfico tituladas sucesivamente desde "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 4 TEC - 1" hasta "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 4 TEC-53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENtialistica Stylus 4" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica" y 3) "55 Obras Originales del Género Coreográfico tituladas sucesivamente desde "QUINTAESSENtialistica Stylus 3 TEC . 1A" hasta "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 3 TEC-53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 3" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1 995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 1.710,00 10/pub 49574 Dic 23- v Ene 08

TRAMITES DE MARCAS

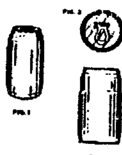
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291.739. 29 de noviembre de 1992. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.824,00 10/pub 47952 Dic 13- v Dic 27

Acta 291888. 6 de diciembre de 1996. VANRELL por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 48417 Dic 18- v Ene 02

Acta 291872. 5 de diciembre de 1996. PILAS - INTERCONTINENTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA (ITALIA). Solicita marca:



Clases: 29, 30, 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 48631 Dic 13- v Dic 27

Acta 291870. 5 de diciembre de 1996. RODOLFO PILAS POR ITALMONT LIMITADA(URUGUAY). Solicita marca: LIT FLUX. Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 48632 Dic 13- v Dic 27

Acta 291871. 5 de diciembre de 1996. PILAS POR INTERCONTINENTAL TRADING SOCIEDAD ANOMINA. (ITALIA). Solicita marca: ROMANOLI. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 48633 Dic 13- v Dic 27

Acta Nro. 291760. 2 de diciembre de 1996. ATRIL LABORATORIOS S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca: "DATRIL". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48634 Dic 13- v Dic 27

Acta 291949. 10 de diciembre de 1996. REVLON (SUISSE) S.A. (CH). Solicito marca: "REVLON (SUISSE) S.A. (CH). Solicito marca: "REVLON MOISTURESTAY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48665 Dic 13- v Dic 27

Acta 291895. 9 de diciembre de 1996. ASESORES ASOCIADOS S.R.L. (UY). Solicitó marca:



Clases: 16 y 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 48666 Dic 13- v Dic 27

Acta Nº 291768. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Con esta fecha DICOL S.A. Solicito la marca:



De la clase. 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 48668 Dic 13- v Dic 27

Acta 291758. Montevideo, diciembre 2, 1996. MARKUS KNOBLAUCH - STRAESSLE. Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 48673 Dic 13- v Dic 27

Acta 291952. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO). Solicita: T PUR. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 48675 Dic 13- v Dic 27

Acta 291951. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por SANOFI, una socieadad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: ARCOCEL. Clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 48676 Dic 13- v Dic 27

Acta 291950. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por ANDRES RAJCHMAN KLEIMAN (URUGUAY). Solicita: POF (PLASTIC ODOR FREE). Clase: 21.
23) $ 760,00 10/pub 48677 Dic 13- v Dic 27

Acta 291903. 9 de diciembre de 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA). Solicita: ARBOLITO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 48678 Dic 13- v Dic 27

Acta 291904. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GREGORIO NOECHWICZ SCHUEBEL (URUGUAY). Solicita la renovación de la marca: "CARACORTADA SCARFACE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 48679 Dic 13- v Dic 27

Acta 291959. 11 de diciembre de 1996. FOX, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. Solicita: "LA PLATA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 48765 Dic 16- v Dic 30

Acta 291958. 11 de diciembre de 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY. Solicita: "NEXCARE". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48766 Dic 16- v Dic 30

Acta 291929. 10 de diciembre de 1996. FOX, por Perot Systems Corporation. Solicita marca: "PEROT SYSTEMS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 75/120998 de fecha 18/6/96. Clase: 42.
23) $ 760,00 10/pub 48767 Dic 16- v Dic 30

Acta Nº 291797. 3 de diciembre de 1996. Con esta fecha HILDE HANSZ + WASHINGTON REYES. Solicito la marca:



De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48774 Dic 16- v Dic 30

Acta 291939. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 5 detalle.
23) $ 1.900,00 10/pub 48800 Dic 16- v Dic 30

Acta 291940. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 3 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 48801 Dic 16- v Dic 30

Acta 291957. 10 de diciembre de 1996. ADESUR LTDA. Solicita:



Clases: 1, 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 48802 Dic 16- v Dic 30

Acta 291936. 10 de diciembre, 1996. SUPERGA S.p.A. Solicita:



Clase: 25 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 48803 Dic 16- v Dic 30

Acta 291938. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG Solicita: CHOCOFY. Clase: 30 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48804 Dic 16- v Dic 30

Acta 291937. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG. Solicita: LATESSE. Clase: 29 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48805 Dic 16- v Dic 30

Acta 291935. 10 de diciembre de 1996. SISU TRACTORS, INC. Solicita: VALTRA. Clase: 12 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48806 Dic 16- v Dic 30

Acta 291934. 10 de diciembre de 1996. BELRON INTERNATIONAL NV. Solicita: GLASS MEDIC. Clases: 1, 7, 37 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48807 Dic 16- v Dic 30

Acta 291932. 10 de diciembre de 1996. RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. Solicita renovar: COLMAN. Clase: 1 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48808 Dic 16- v Dic 30

Acta: 291795. 3 de diciembre de 1996. Fernández Secco por SETES COSMETICS, S.L. (ES). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 48820 Dic 16- v Dic 30

Acta Nº 291983. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. Con esta fecha ORAMECO. Solicito la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 48831 Dic 16- v Dic 30

Acta 291875. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "ANTIVERT". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48833 Dic 16- v Dic 30

Acta 291876. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Gambro AB. (SE). Solicita: "BICART". Clases: 5 y 10.
23) $ 380,00 10/pub 48834 Dic 16- v Dic 30

Acta 291877. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "LAMOTRIX". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48835 Dic 16- v Dic 30

Acta 291878. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "A M B I X". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48836 Dic 16- v Dic 30

Acta 291879. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por CARLOS ALBERTO ARAUJO (ARGENTINA). Solicita:

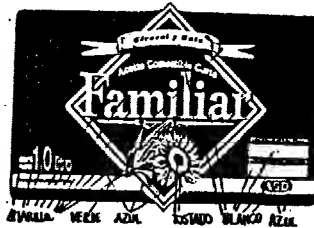


Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48837 Dic 16- v Dic 30

Acta 291880. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "OSTEOPOR". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48838 Dic 16- v Dic 30

Acta 291881. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "HYDERMIS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48839 Dic 16- v Dic 30

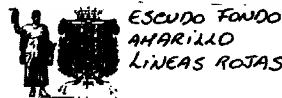
Acta 291891. 6 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR.). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 48840 Dic 16- v Dic 30

Acta 291982. 11 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por FREMISUR S.A. (UY). Solicita: "TURTEST". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48841 Dic 16- v Dic 30

Acta Nro. 291759. 2 de diciembre de 1996. CORPORACION VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA. (MONTEVIDEO). Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 48859 Dic 16- v Dic 30

Acta 291789. Montevideo, 3 de diciembre de 1996. MARTINONI por ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC y JACOBO HECHT. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 48869 Dic 16- v Dic 30

Acta 291979. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMEX". Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 48877 Dic 16- v Dic 30

Acta 291978. 11 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL SA. Solicita: "TOMY DANPOL". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 48878 Dic 16- v Dic 30

Acta 291834. 4 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48879 Dic 16- v Dic 30

Acta 291980. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMTEC". Clases: 35, 37, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 48880 Dic 16- v Dic 30

Acta Nro. 291814. 4 de diciembre de 1996. KING SWEET S.A. (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48975 Dic 17- v Dic 31

Acta Nro. 291815. 4 de diciembre de 1996. CREACION S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "SOLOS Y SOLAS". Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 48976 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 291894. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Con esta fecha Rossier Romano Van Lommel. Solicito la marca:



De la clase: 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48978 Dic 17- v Dic 31

Acta 291882. Montevideo, 05 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALIMENTARIA DEL GENIL S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 48993 Dic 17- v Dic 31

Acta 291833. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por AGVOR S.R.L. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48994 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 291813. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Con esta fecha Freira por Schenzen Huawei Tech, Co. Ltd. Solicito la marca:

C&C08

De la clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48997 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 292046. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Graciela Slekis. Solicito la marca: QUIFICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49001 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 292045. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Con esta fecha Graciela Slekis Riffel. Solicito la marca: QUIMICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49002 Dic 17- v Dic 31

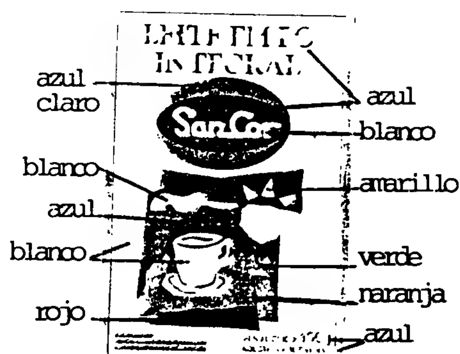
Acta 292003. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por SERGIO DANIEL PASSARELLO (ARGENTINA). Solicita: RACE CAFE. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 49003 Dic 17- v Dic 31

Acta 292005. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco. (MONACO). Solicita:

TOP
MINCEUR
BIOTHERM

Clase: 3 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 49004 Dic 17- v Dic 31

Acta 292004. 12 de diciembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.660,00 10/pub 49005 Dic 17- v Dic 31

Acta 292030. Diciembre 13, de 1996. FOX por The Stroh Brewery Company, solicita marca: "KNICKERBOCKER". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 49094 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292025. Diciembre 13 de 1996. FOX, por SCHERING CORPORATION, solicita: "NETTACIN". Clase: 5.-
23) $ 380,00 10/pub 49095 Dic 18- v Ene 02

Acta 291991. Diciembre 12, 1996. FOX por PROGRESSIVE GAMES, INC., solicita marca: "CARIBBEAN DRAW". Clase. 41.
23) $ 380,00 10/pub 49096 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292028. Diciembre 13 de 1996. FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita: "MOVING". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 49097 Dic 18- v Ene 02

Acta 291990. Diciembre 12, 1996. FOX por PROGRESSIVE GAMES, INC., solicita marca "SUPER 7 1/2", clase 41. (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49098 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292027. Diciembre 13 de 1996. FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita: "ARSENAL". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 49099 Dic 18- v Ene 02

Acta 292029. Diciembre 13, de 1996. FOX por The Stroh Brewery Company, solicita marca: "J. RUPPERT'S". Clase: 32.
23) $ 760,00 10/pub 49100 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292026. Diciembre 13 de 1996. FOX, por CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA, solicita:



Clase 33 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 49101 Dic 18- v Ene 02

Acta 292031. Diciembre 13, de 1996. FOX por CLAIROL INCORPORATED, solicita marca:



Clase: 3 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49102 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291993. Diciembre 12 de 1996. FOX, SPELLING SATELLITE NETWORKS INC., solicita:



Clases: 9, 16, 38, 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 49103 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291992. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49104 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291989. Diciembre 12 de 1996. FOX, por Bavaria B.V., solicita:



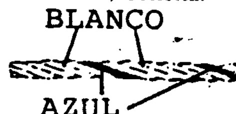
Clase: 32 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49105 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291988. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49106 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291987. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49107 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291986. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49108 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291985. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49109 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291984. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49110 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291898. Diciembre 9, 1996. NORA MORGADE, por FILA SPORT SPA. (ITALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49112 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291899. Diciembre 9, 1996. NORA MORGADE, por FILA SPORT SPA. (ITALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49113 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291965, Diciembre 11, 1996. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA). solicita "CLOFENE". Prioridad Francia N° 96633028-3/7/96. clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 49114 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291995, Diciembre 12 1996. CROCCO, por FRANCISCO MASSERA S.A. (URUGUAY). solicita "SOL DE NOCHE". Clase 25.
23) $ 760,00 10/pub 49115 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291966. Diciembre 11, 1996. CROCCO, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON), solicita: "BLOPRESS". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49116 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291996. Diciembre 12, 1996. CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "DRIVE". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49117 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291945. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "STREETJAM". Clase 28.
23) $ 380,00 10/pub 49118 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291944. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "STRIKER". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49119 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291943. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "PROSTRIKER". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49120 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291942. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "TRAINING". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49121 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291967. Diciembre 11, 1996. NORA MORGADE, por BERNARD HODES ADVERTISING, INC. (EUA), solicita: "CAREER-MOSAIC". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 49122 Dic 18- v Ene 02

Acta N° 292017. Montevideo, 13 DIC. 1996. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (UY), solicito: CELULOSAS DEL URUGUAY. Clase Int.: 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49170 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 292018. Montevideo, 13 DIC. 1996. SCIARRA POR NOVEL WORLDWIDE TRADING CO., LTD. (TAI



Clase Int.: 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 49171 Dic 18- v Ene 02

Acta 291798. Montevideo, diciembre 4, 1996. PLUCKY S.A. (Uruguay), solicito: CHOCO BOOM. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 49235 Dic 18- v Ene 02

Acta 291799. Montevideo, Diciembre 4, 1996. REBECA PEREZ DE ALTALEF (Uruguay), solicito: INVICTO'S. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 49236 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 291794. Montevideo, 03 DIC. 1996, con esta fecha Eduardo Javier Miles Touya, solicito la marca: SIMPLE GREEN, de la clase: 1. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49237 Dic 18- v Ene 02

Acta: 292072. 16 de diciembre de 1996. GONZALEZ por OFIUCO S.R.L. (Uruguay). SOLICITA:



CLASE 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 49279 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292071. 16 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por DON ALEJANDRO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "POTRERILLOS". CLASE 33.
23) $ 380,00 10/pub 49280 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292070. 16 DIC. 1996. GONZALEZ por RAFAEL ANTONIO SANTONJA GOMEZ (ESPAÑA). SOLICITA: "AMERICAN FITNESS". CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49281 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292010.12 de diciembre de 1996. GONZALEZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL, S.L. (ESPAÑA). SOLICITA:



CLASE 8.
23) $ 1.520,00 10/pub 49282 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291954. 10 DIC. 1996. GONZALEZ por OFIUCO S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA: "THE ARENA". CLASE 41.
23) $ 380,00 10/pub 49283 Dic 23- v Ene 08

Acta 292058. Diciembre 16, 1996. VANRELL por N.A.N. S.R.L. (URUGUAY), solicita:



Clase: 10.
23) $ 1.140,00 10/pub 49288 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292035. Diciembre 13, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita: COUNSELOR. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75-119363, de fecha 14 de junio de 1996.Clase: 9.
23) $ 760,00 10/pub 49289 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292034. Diciembre 13, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SMARTQ. Reinvindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75-121071, de fecha 18 de junio de 1996. Clase: 9.
23) $ 760,00 10/pub 49290 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292033. Diciembre 13, 1996. VANRELL por TUBOS E CONEXOES TIGRE LTDA. (BRASIL). Solicita: TIGRETHERM. Clase: 11, 17, 19.
23) $ 760,00 10/pub 49291 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292038 13 de diciembre de 1996. MILLER BREWING CO. (US). solicita WELCOME TO MILLER TIME. CLASE 32.
23) $ 380,00 10/pub 49303 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292037. 13 de diciembre de 1996. CIKATO por MOVEIS COSILAR LTDA. (BR). solicita COSILAR. CLASE 20.
23) $ 380,00 10/pub 49304 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291963. 11 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita EUROVIR. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49305 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291962. 11 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita EUROMUCIL. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49306 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291961. 11 DIC. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita DOPEZIL SERVIMEDIC. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49307 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292039. 13 DIC. 1996. CIKATO por CANONAIS, S.L. (ES), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49308 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291964. 11 DIC. 1996. CIKATO por OJI PAPER CO., LTD. (JP), solicita:



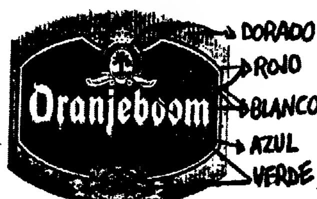
Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49309 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292008. 12 DIC. 1996. CIKATO por CORDIANT PLC (GB), solicita:



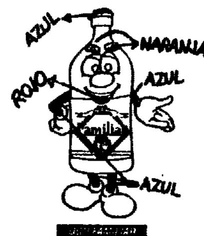
Prioridad solicitud de US del 13/11/96.
Clase. 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 49310 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291923. 9 DIC. 1996. VERENIGDE NEDERLANDSE BROUWERIJEN BREDA-ORANJEBOOM B.V. (NL). solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.900,00 10/pub 49311 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292036. 13 DIC. 1996. ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A., solicita:



Clase: 5, 16, 29, 30, 35.
23) $ 2.280,00 10/pub 49312 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291911. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INVERMAD. Clases: 16, 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49321 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291953. Diciembre 10, 1996. Fernández Secco, INDUSTRIA DE CALÇADOS WEST COAST LTDA. Solicita: "SUNBELT". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 49322 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291910. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECOSAN. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49323 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291905. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECO. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49324 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291906. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: COTELSA. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49325 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291907. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: SOIMPRO. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49326 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291919. Diciembre, 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INDELQUI. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49327 Dic 19- v Ene 03

ACTA: 291917. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: ALUMET. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49328 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291915. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INDALUM. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49329 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291913. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INGEWALL. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49330 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291909. Diciembre 9, 1996. Fernandez Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECOTEL. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49331 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291908. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49332 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291912. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49333 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291914. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49334 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291916. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49335 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291918. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49336 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292042. Diciembre 13, 1996. Rosa Clavijo y Roxana Luzardi, solicitan: "ANGIE NASH". Clase: 25, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49390 Dic 19- v Ene 03

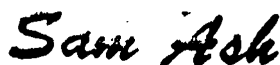
ACTA 292013. Diciembre 12, 1996. NUMEROSKY por GIANRI LIMITADA, solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 49391 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292012. Diciembre 12, 1996. PIÑEYRO por FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AR), solicita marca: HOTELNET. Clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 49519 Dic 20- v Ene 07

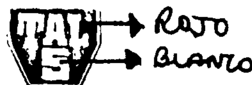
ACTA: 292113. Diciembre 17, 1996. SAM ASH MUSIC CORPORATION, solicita:



Clases: 9, 16, 25, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49609 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292112. Diciembre 17, 1996. SARA LEE CORPORATION, solicita: MARK CROSS EMBRACE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49610 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292111. Diciembre 17, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



Clases: 2, 4 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 49611 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292110. Diciembre 17, 1996. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC., solicita:



Clases: 9, 16, 25, 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 49612 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292109. Diciembre 17, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: PULMIS. Clases: 9, 42 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49613 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292021. Diciembre, 13 1996. NET MERCAT MERCOSUR S.R.L., solicita:

McPP
Mercado continuo Productos Perecederos

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49614 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292022. Diciembre 13, 1996. UNILEVER N.V., solicita: CALIPPO SQUISHY. Clase: 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49615 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292108. Diciembre 17, 1996. CCC ACQUISITION CORP., solicita: SUNSET BEACH. Clases: 14, 16, 18, 24, 25.
23) $ 380,00 10/pub 49616 Dic 23- v Ene 08

Acta Nº 292162. Montevideo, 12 de diciembre de 1996., con esta fecha Missa Marsella Gustavo, solicito la marca:



de la clase: 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 49619 Dic 23- v Ene 08

Acta 292131. Diciembre 18, 1996. VANRELL por PAMELA MILES MENDIVIL (URUGUAY), solicita: FASHION HATS. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 49638 Dic 23- v Ene 08

Acta 292142. Diciembre 18, 1996. VANRELL por EDUARDO LUIS CELASCO ARANDA (ARGENTINA) Solicita: MUSCLE BEACH clase: 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49639 Dic 23- v Ene 08

Acta 292143 diciembre 18, 1996. VANRELL por Córpora Tresmontes S.A. (CHILE). Solicita: "XUGO". clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 49640 Dic 23- v Ene 08

Acta 292144. Diciembre 18, 1996. VANRELL por Carlos Alberto TARANCO (ARGENTINA). Solicita: "THE BLONDE". Clase: 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49641 Dic 26- v Ene 10

Acta 292145. Diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBRE-VIR". clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49642 Dic 23- v Ene 08

Acta 292146. Diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBRE-VIRAL". Clase: 5 s/ d.
23) $ 760,00 10/pub 49643 Dic 23- v Ene 08

Acta 292147. diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBREVIR-TECH". clase 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49644 Dic 23- v Ene 08

Acta 292098. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 32.
23) $ 1.900,00 10/pub 49645 Dic 23- v Ene 08

Acta 292078. Diciembre, 17, 1996. VANRELL Por ANGRES MOTOR S.A. (URUGUAY). Solicita:



clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 49646 Dic 23- v Ene 08

Acta 292077. Diciembre 17, 1996. BACOT por INFINITA CONFECÇÕES IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. (BRASIL). Solicita:



clase: 25 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 49647 Dic 23- v Ene 08

Acta 291994. Diciembre 12, 1996. BONGRAIN S.A. (FR) solicito marca "MOZZARICCA", clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 49663 Dic 23- v Ene 08

Acta 292167. Diciembre 19, 1996. PISANI, por EMIR LTDA (URUGUAY). Solicita "PROMASTER". Clase 28 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49744 Dic 24- v Ene 09

Acta 292023. Diciembre 13, 1996. CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY). Solicita "TORNADO". Clase 28.
23) $ 380,00 10/pub 49745 Dic 24- v Ene 09

Acta 292047. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "MAGIDRON". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49746 Dic 24- v Ene 09

Acta 292048. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "BRASALEN". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49747 Dic 24- v Ene 09

Acta 292049. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "ALTIX". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49748 Dic 24- v Ene 09

Acta 292050. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA (URU-

GUAY). Solicita "EBROZOLAM". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49749 Dic 24- v Ene 09

Acta 292051. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "HIBULEB". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49750 Dic 24- v Ene 09

Acta 292052. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "LUREL". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49751 Dic 24- v Ene 09

Acta 292053. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "ALUFREN". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49752 Dic 24- v Ene 09

Acta 292054. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "BIOLAB". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49753 Dic 24- v Ene 09

Acta 292148. Diciembre 18, 1996. CROCCO, por SANOFI Sociéte Anonyme (FRANCIA). Solicita "TRIDESTRA". Clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49754 Dic 24- v Ene 09

Acta 292149. Diciembre 18, 1996. NORA MORGADE, por COMPAGNIE SAUPIQUET société anonyme. (FRANCIA). Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49755 Dic 24- v Ene 09

Acta 292150. Diciembre 18, 1996. MORGADE, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED. (BERMUDA). Solicita



Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 49756 Dic 24- v Ene 09

Acta 292168. Diciembre 19, 1996. PISANI, por NEREIDA SRL. (URUGUAY). Solicita



Clase 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 49757 Dic 24- v Ene 09

Acta 292176. Diciembre 19, 1996. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita: "ACEVIDA". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 49759 Dic 24- v Ene 09

Acta 292177. Diciembre 19, 1996. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita: "VITANTOX". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 49760 Dic 24- v Ene 09

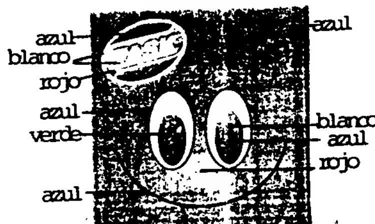
Acta 292178. Diciembre 19, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicita: "GALA DE DIA" Reinvindica prioridad española No. 2.038.011 de fecha 3/7/96. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49761 Dic 24- v Ene 09

Acta 292179. Diciembre 19, 1996. VANRELL por CARS & MORE S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 49762 Dic 24- v Ene 09

Acta 292175. Diciembre 19, 1996. VANRELL por VIRUTEX ILKO S.A. (CHILE). Solicita:



Clase: 21 s/d.
23) $ 2.280,00 10/pub 49763 Dic 24- v Ene 09

Acta 292174. Diciembre 19, 1996. VANRELL POR NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 49764 Dic 24- v Ene 09

Acta 292173. Diciembre 19, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.660,00 10/pub 49765 Dic 24- v Ene 09

Acta Nro. 292007.Diciembre 12 de 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 49766 Dic 24- v Ene 09

Acta 292172. Diciembre 19 de 1996. VANRELL por SACNAS (FRANCIA). Solicita:



Clase: 36, 38, 39, 42, s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 49768 Dic 24- v Ene 09

Acta 291956. Montevideo, 10 de diciembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por LARRUTZ S.A. Solicita: POWER LARRUTZ. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 49776 Dic 24- v Ene 09

Acta 292044. Diciembre 13, 1996. NUMEROSKY por CEMEX SA de CV., solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 49788 Dic 24- v Ene 09

Acta 292043. Diciembre 13, 1996. NUMEROSKY por CEMEX SA de CV.,. solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 49789 Dic 24- v Ene 09

Acta: 292222. 20 de diciembre de 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN AUTOPOLISH". Clase int.: 3.

23) $ 380,00 10/pub 49835 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292221. 20 diciembre 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN MMB" Clase int.: 2.
23) $ 380,00 10/pub 49836 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292223. 20 diciembre 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN AUTOCERA". Clase int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49837 Dic 26- v Ene 10

Acta 292074. Diciembre 17 de 1996. FOX por Sanofi Solicita: "LINODIL". Clase 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49844 Dic 26- v Ene 10

Acta 292075. Diciembre 17 de 1996. FOX, por TEQUILA CUERVO,. S.A. de C.V. Solicita: "CENTENARIO". Clase 33 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49845 Dic 26- v Ene 10

Acta 292076. Diciembre 17 de 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "PIRULO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49846 Dic 26- v Ene 10

Acta 292125. Diciembre 18 de 1996. FOX por SOBRAL INVICTA S/A. Solicita marca "EUREKA". Clase 21.
23) $ 380,00 10/pub 49847 Dic 26- v Ene 10

Acta 292126. Diciembre 18 de 1996. FOX, por Isbel S.A. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 49848 Dic 26- v Ene 10

Acta 292127. Diciembre 18 de 1996.- FOX, por VESSENA LTDA. Solicita: "DR. BLANCO". Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 49849 Dic 26- v Ene 10

Acta 292128. Diciembre 18 de 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT. Solicita: "TICONA". Clases 1, 17 (Detalle).
23) $ 380,00 3/pub 49850 Dic 26- v Dic 30

ACTA 292129. Diciembre 18 de 1996. FOX, por Scanson Life ApS. Solicita: "AIRPLUS". Clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 49851 Dic 26- v Ene 10

Acta 292163. Diciembre 18 de 1996. LAPENNE, por Amway Corporation. Solicita: "HEMISPHERE". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121069 de fecha 18/06/96. Clase 3.
23) $ 760,00 10/pub 49852 Dic 26- v Ene 10

Acta 292164. Diciembre 18, de 1996. LAPENNE por Amway Corporation. Solicita marca "EXHALE". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/121063 de fecha 18/6/96.
23) $ 760,00 10/pub 49853 Dic 26- v Ene 10

Acta 292166. Diciembre 19, de 1996. FOX por JEOVA BRASIL COMERCIO IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. Solicita marca



Clases 8, 21, 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 49854 Dic 26- v Ene 10

Acta 292229. Diciembre 20 de 1996. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "AZANPLUS". Reivindicando Prioridad Solicitud Mexicana Acta No. 277738 de fecha 23/10/96. Clase 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49855 Dic 26- v Ene 10

Acta 292230. Diciembre 20 de 1996. FOX, por McDonald's Corporation. Solicita: "McROYAL" Clase 30 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49856 Dic 26- v Ene 10

Acta 292231. Diciembre 20 de 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz LTD) (Sandoz AG). Solicita: "TRAZEC". Clase 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49857 Dic 26- v Ene 10

Acta 292235. 20 diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (LI). Solicita: "VITAREX" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49858 Dic 26- v Ene 10

Acta 292234. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (LI). Solicita "Z E L L O V I T A L". Clases 5.
23) $ 380,00 10/pub 49859 Dic 26- v Ene 10

Acta 292201. GONZALEZ RUIZ por RAFAEL ANTONIO SANTOJA GOMEZ (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 49860 Dic 26- v Ene 10

Acta 292200. 19 Diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Chemetall Gesellschaft für chemisch technische Verfahren mbH. Solicita: "CHEMETALL". Clases 1, 2, 3, 4, 6 y 17. PRIORIDAD ALEMANA 396 35 507.2 DEL 14.8.1996.
23) $ 1.520,00 10/pub 49861 Dic 26- v Ene 10

Acta 292103. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "CROMATONBIC". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49862 Dic 26- v Ene 10

Acta 292102. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "FASTUM". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49863 Dic 26- v Ene 10

Acta 292101. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. Solicita: "M E N A V E N" CLASE 5.
23) $ 760,00 10/pub 49864 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292100. 17 de Diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por HYGICARE COMERCIO REPRESENTACAO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. (Brasil). Solicita

Clase 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 49865 Dic 26- v Ene 10

Acta 292099. 17 de diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por RAFAEL LUIS SPAGNUOLO DONDERO (ARGENTINA). Solicita: "NATURFEM". Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 49866 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292239. Diciembre, 23, 1996. LA PLATA HILOS S.A. Solicita:



Clase: 23.
23) $ 1.140,00 10/pub 49867 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292011. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALEJANDRO KOFOED. Solicita



Clase 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49868 Dic 26- v Ene 10

Acta 292014. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A. Solicita: CEBOLLITAS PORTEZUELO. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 49869 Dic 26- v Ene 10

Acta 292015. Montevideo, 13 diciembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A. Solicita: CEBOLLITAS. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 49870 Dic 26- v Ene 10

Acta 291975. Montevideo, 11 diciembre 1996. GRUPO SAPIENS LTDA. Solicita: EL COMPACTO DE PLATINO. Clases 14, 41.
23) $ 380,00 10/pub 49871 Dic 26- v Ene 10

Acta 291976. Montevideo, 11 diciembre 1996. GRUPO SAPIENS LTDA. Solicita: EL COMPACTO DE ORO. Clases 14, 41.
23) $ 380,00 10/pub 49872 Dic 26- v Ene 10

Acta 292067. Diciembre 16 de 1996. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "KöNIG". Classes 3, 5, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49875 Dic 26- v Ene 10

Acta 292219. Diciembre 20, de 1996. VANRELL POR TALISON S.A. (URUGUAY). Solicita: FAMILY STORE. Clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 49882 Dic 26- v Ene 10

Acta 292220. Diciembre 20 de 1996. ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: "OPTIMS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49883 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292105. Diciembre 17, 1996. Fernández Secco por IGNACIO PITTALUGA. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49886 Dic 26- v Ene 10

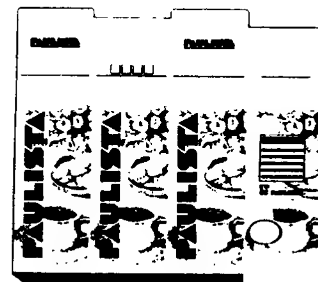
Acta 292066. Diciembre 16 de 1996. Fernández Secco por ITAP S.A. (BR). Solicita: "ITAPACK". Clase: 17.
23) $ 380,00 10/pub 49887 Dic 26- v Ene 10

Acta 292106. Diciembre 17, 1996. Fernández Secco por TIZELAND S.A. Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 49888 Dic 26- v Ene 10

Acta 292206. 20 de diciembre de 1996. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



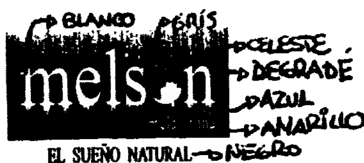
Clase 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 49919 Dic 26- v Ene 10

Acta 292122. 18 diciembre 1996. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY). Solicita LISINAL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49920 Dic 26- v Ene 10

Acta 292120. 18 diciembre 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY) Solicita SERVIPAX SERVIMEDIC. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49921 Dic 26- v Ene 10

Acta 292069. 16 de diciembre 1996. MILLER BREWING CO. (US). Solicita IT'S MILLER TIME. Clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 49922 Dic 26- v Ene 10

Acta 292180. 19 de diciembre de 1996. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita:



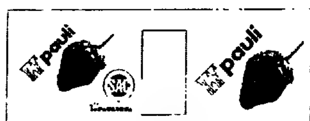
Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 49923 Dic 26- v Ene 10

Acta 292205. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



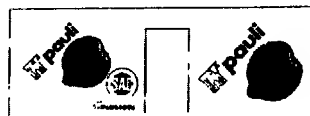
Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49924 Dic 26- v Ene 10

Acta 292204. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49925 Dic 26- v Ene 10

Acta 292203. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49926 Dic 26- v Ene 10

Acta 292202. 20 de diciembre de 1996. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49927 Dic 26- v Ene 10

Acta 292207. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por KENEDY S.A. (UY). Solicita



Clase 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49928 Dic 26- v Ene 10

Acta 292208. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por ASINARA S.A. (UY). Solicita

@SINET

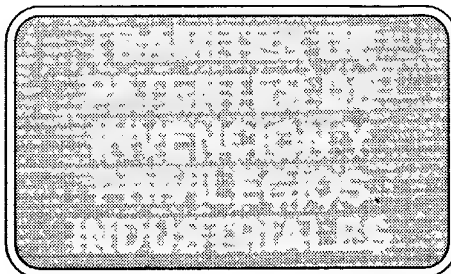
Clase 9, 35, 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 49929 Dic 26- v Ene 10

Acta 292068. 16 de diciembre de 1996. CIKATO por HONG JIN CROWN CORPORATION LIMITED (KR). Solicita

HJC

Clase 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 49930 Dic 26- v Ene 10

Acta 292209. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por NEXUS S.A. (BR). Solicita NEXUS Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 49931 Dic 26- v Ene 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.373. Montevideo, noviembre 21, 1996. GUICHON, por GUILLERMO ALTIERI (AR), solicita: Patente de Invención para: UN APARATO ESTERILIZADOR DE APLICACION MULTIPLE. Reivindica prioridad en Argentina el 29.2.96 Acta 336594. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 48201 Dic 23- v Ene 08

Acta Nº U. 3479. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Con esta fecha, INOTAL S.A. de URUGUAY. Solicita patente de Modelo Utilidad para CAPA INFLABLE PARA PISCINA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 48649 Dic 13- v Dic 27

Acta U-3475. Noviembre 28, 1996 ALCOA ALUMINIO S.A. Solicita: Modelo de Utilidad "Disposición de tapa de recipiente" Prioridad BRASIL Acta MU 7600036-2 17-1-96. Publíquese Ley 14549.
24) $ 855,00 10/pub 49067 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 24.384. Montevideo, 2 de Diciembre de 1996, con esta fecha, Erosilda Suarez, de Uruguay, solicita patente de invención para LOCION CAPILAR EFICAZ, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 49144 Dic 18- v Ene 02

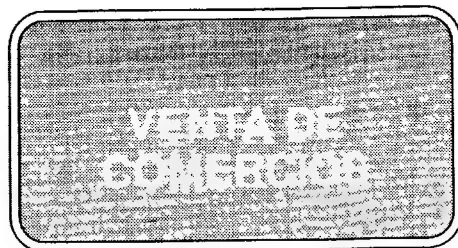
Acta Nº U 3478 Montevideo, 4 de diciembre de 1996 con esta fecha, OMAR FAGUNDEZ VARGAS, URUGUAY, solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "SEGURO DE PUERTA", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 49353 Dic 19- v Ene 03

Acta Nº 2971 Montevideo, 17 Diciembre de 1996 con esta fecha, Mauro Gaston Arbiza Fernández. de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para ESTRUCTURA PIBLICITARIA LUMINICA CON PAPELERA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 49432 Dic 20- v Ene 07

Acta U 3433. Montevideo, 18 de Junio de 1996. LODEIRO, ZACHEO y GONZALEZ solicitan PATENTE DE MODELO UTILIDAD para su SELECTOR TELEFONICO AUTOMATICO PARA APARATOS DERIVADOS al amparo de la Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 49518 Dic 20- v Ene 07

Acta 24.410. Montevideo, diciembre 18 de 1996. BACOT por INDUSTRIA DE FREIOS DE SEGURANÇA CARNEIRO LTDA. (BRASIL). Solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN FRENO MANUAL DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS AUTOMOTORES ESTACIONADOS". Se reivindica prioridad brasilera Acta No. PI 9505389-1 del 11/12/95 de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.170,00 10/pub 49637 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 24.281. Montevideo, julio 15 de 1996. NORMAN FOX por American Cyanamid Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPOSICIONES ESTABLES DE VACUNAS PARA LA ADMINISTRACION PARENTERAL". reivindicando prioridad solicitudes: estadounidenses Acta No. 60/000.605 de fecha 30/6/95 y uruguaya Acta No. 24.268, de fecha 27/6/96 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-
24) $ 1.140,00 10/pub 49843 Dic 26- v Ene 10



LEY 26 SETIEMBRE 1904. MALAGA LTDA. prometió vender a Gavekale SRL la carnicería sita en Camino Maldonado 6307 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 46978 Dic 16- v Ene 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN JOSE SARTORI FERNANDEZ y ERLINDA RAQUEL MOREIRA MASAGUEZ prometieron vender a Weas S.R.L. establecimiento comercial "Perfumería Venus" sito en Mercedes 1891. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47412 Dic 03- v Dic 31

LEY 26/09/1904. "ENSECAR S.R.L." prometió vender a "JORGELINA LTDA.", Estación de Servicio, en Camino Castro Nº 447.- Acreedores allí, de 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 47493 Dic 04- v Ene 02

LEY 26/09/904. Alma Steiner en representación de "KIOSCO 33 LTDA." prometió vender a DELIA ANA DURAN BALZANI, Kiosco 33, sito en Avda. 18 de Julio y Magallanes. Acreedores: Ejido 1391 Esc. 802.
25) $ 1.520,00 20/pub 47613 Dic 05- v Ene 03

Ley 26-09-1904. Prometí vender a SANTA BRASIL Lavadero familiar Julio Herrera y Obes 1216. Acreedores al mismo. Margarita Kedikián.-
25) $ 1.520,00 20/pub 47635 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/09/1904. EDITH RITA HARDOY LOPEZ prometió vender a PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI REGUEIRA, Salón "Toronto": Achiras No. 1390. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47675 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/9/1904 - "CARFEL S.R.L." prometió vender a "PERALOR S.A." comercio, Farmacia "ATRA". Acreedores: 8 de Octubre 4281.
25) $ 1.520,00 20/pub 47804 Dic 06- v Ene 07

Ley 16/9/96 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Dic 06- v Ene 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904
El 18 noviembre 1996, Blanca Lidia o Lydia Guardia prometió vender a "El Ombu Devincenzi S.R.L.", almacén de comestibles que gira en Venecia 3555, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47832 Dic 06- v Ene 07

LEY 2904. 26/09/1904
Prometimos vender a RICHARD DARWIN COCARO LOPEZ y NURY JUDITH NAVARRO MONTERO el comercio FARMACIA SORIANO, sito en Santo Domingo de Soriano. Sotura No. 1240 - Dolores. POLONIO JOSE VERA DOMENECH. CARMEN ROMANA TARRAGONA BRAGA.
25) $ 1.520,00 20/pub 47922 Dic 09- v Ene 08

Ley de 26/9/04
JOSE CORNES NOYA y EDUARDO CASTRO GONZALEZ, venden a ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, bar "Los Mellizos" sito en Fco. Acuña de Figueroa 2249 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 48015 Dic 09- v Ene 08

LEY 26-9-04. Promesa de Venta Comercio.
GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO promete vender a HECTOR DARIO DEL PUERTO HERNANDEZ Almacén cito en Ing. M.R. Correa 4052. Acreedor allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 48212 Dic 10- v Ene 09

Edicto.- María Elena González de Pintos prometió en venta Comercio: "MENSAJERIA INTERNACIONAL", sito calle Paysandú N° 1078, Rivera. Acreedores allí.
Sandra Alves de Rosas, Escribana.
25) $ 1.520,00 20/pub 48351 Dic 11- v Ene 10

Ley 26/9/904
Blanco y Blanco Soc. Colectiva prometieron vender el día 16 de Noviembre de 1995 a DETRINEL S.A. el comercio sito en la calle Sarandí No. 552.- Acreedores: Florida 1520. Esc. 101.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48524 Dic 12- v Ene 13

Ley 26.9.1904. Juan Pedro López prometió vender a Alexandra López Establecimiento Comercial (Kiosco), en 8 de Octubre S/N esq. Pedro Olmida y Kiosco en 8 de Octubre S/N frente Hospital Militar. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48693 Dic 13- v Ene 14

LEY 26.09.1904
CEVIT LTDA prometió vender a FONTANA Y CIA LTDA el establecimiento comercial sito en la calle Mercedes No. 1401 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1.520,00 20/pub 48989 Dic 17- v Ene 16

LEY 1904.- OSCAR VIERA Y SONIA MARTINEZ cedieron promesa de venta a Myriam Costa, del comercio de carga y recarga de garrafas, sito en José Serrato N°2867 Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49024 Dic 17- v Ene 16

Ley 26/Setiembre/1904. SANTIAGO POLLERO MOLINARI y PAULA BANCHIERI BIGLIANTE prometieron vender a Walter Hugo Portas Esolk y Zulma Beatriz Núñez Torres el kiosco, salón y lavadero sito en Nancy 4304. Acreedores: Guayabo 1790/704.
25) $ 1.520,00 20/pub 49344 Dic 19- v Ene 20

Ley 26.09.04.- María Laura ZUBELDIA TANSINI prometió vender a Gustavo Daniel PORRAS ABOAL comercio "Siempre" calle Saint Bois 4796. Acreedores en Brandzen 1956/304.
25) $ 1.520,00 20/pub 49433 Dic 20- v Ene 21

GRUPO GEBETTO LTDA.
VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49587 Dic 23- v Ene 22

G.B.S.R. LTDA.
VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49588 Dic 23- v Ene 22

LEY 26 SETI RUIZ SALMENTON prometió vender a Francisco Ramón Laroca Alvarez la rotisería "RIKOSITAS" sita en Convención 1231. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49910 Dic 26- v Ene 24

LEY 26/9/04

Promesa de Venta 13/12/96 de Marisa Adriana Posse y Carlos Daniel Pinheiro a favor de Renée Ofelia Mobilio. "Salón 5 Mentarios". Calle Campisteguy 2958. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49932 Dic 26- v Ene 24

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

Montevideo, 12 de setiembre de 1996.-
R No. 1841/96 (ACTA No. 1679)
VISTO: la solicitud de funcionarios administrativos y profesionales que realiza la Asesoría Contencioso.-
RESULTANDO: I) que por Resolución No. 1256/96 de fecha 11.07.96 se autorizó el pase "en comisión" al Ministerio de Defensa Nacional de la Procuradora Adela RODRIGUEZ;
II) que la Asesoría Contencioso dispone de sólo 5 Procuradores para atender todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en Montevideo y el Interior de la República;
III) que se ha incrementado notoriamente el trabajo de la referida Asesoría, con motivo de la depuración que está efectuando la División Económico Financiera, con respecto a los deudores morosos del año 1995, estimándose en 1.900 aproximadamente el número de expedientes producto de esta tarea;
IV) que tanto la Asesoría Contencioso como la Asesoría Sumarial disponen de sólo 3 funcionarios administrativos cada una, lo cual constituye un número absolutamente insuficiente para atender la carga de trabajo de ambas;
V) que es necesario disponer de un sustituto de la Sra. Rosario Pino, funcionaria administrativa de Asesoría Notarial, quien renunció al cargo y un sustituto para la Sra. Rosa TARAMASCO, quien pasara a desempeñarse en Secretaría General, de acuerdo con la Resolución No. 1271/96 de fecha 11.07.96;
VI) que la Asesoría Contencioso ha solicitado la designación de 4 Procuradores y 3 Abogados para poder atender en mejores condiciones los numerosos juicios que se le han confiado.
CONSIDERANDO: I) que es conveniente atender el requerimiento de funcionarios administrativos para lo cual se recurrirá a la aplicación del Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura - Instituto Nacional de la Juventud y/o UTU;
II) que es necesario contemplar parcialmente la solicitud de profesionales.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1o.- Crear tres cargos de Procurador, Clase B.14.1 y designar en los mismos a las funcionarias Graciela RIELA (N.U. 329.592), Nancy VIÑALES (N.U. 377.538) y Cristina CASULLO (N.U. 475.823).-
2o.- Tener presente el Convenio con el MEC-INJU y/o UTU para la provisión de las necesidades de personal administrativo en la Asesoría Letrada General.-
Pase a sus efectos a la Asesoría Letrada General, Gerencia General y Gerencia de División Recursos Humanos.-
Tabaré Viera Duarte, Vicepresidente.
Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55298 Dic 24- v Dic 27

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

"De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 94 del Decreto 500/91 del 27 de setiembre de 1991, la Inspección de Policía de la Jefatura de Canelones, notifica por este medio, al Agente de 2da. Clase José Enrique DE CUNTO YANIBELLI, de la Resolución N° 199/96 de Secretaría General,

por la cual el Señor Jefe de Policía del departamento ha dispuesto declararlo cesante con fecha 21 de noviembre de 1996, debiendo revistar en las Planillas Presupuestales hasta el 15 de diciembre de 1996, por concepto de licencia reglamentaria generada y no usufructuada".

27) $ 570,00 3/pub 49826 Dic 26- v Dic 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: OCTALICIO KEGER DE SOUZA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 211/114/996 en el cual falta de guías que justifique la adquisición de 410 vacunos por parte del Sr. Octalicio Keger de Souza de las referidas haciendas, por lo cual se incurre en la infracción descripta en el art. 314 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, siendo de aplicación al mismo, la sanción prevista en el art. 312 de la misma norma legal y art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1996. El Director de División, Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55950 Dic 26- v Dic 30

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: B y G S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 96/07/203/599 en el cual surge la venta de perdices por codornices a la firma LUMEX S.A. por lo que debe hacer la aclaración la firma vendedora B y G S.R.L. bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 18 de Diciembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55951 Dic 26- v Dic 30

BANCOS

Banco de Previsión Social

CITACION A EMPRESAS

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en la calle Colonia Nro. 1921 (Edificio Nuevo) primer piso, Sección Mesa de Entrada munidos del número de Expediente publicado en este citatorio.

NRO. EMPRESA RAZON SOCIAL NRO. EXPEDIENTE

0.306.216 ASERRADERO SARANDI 95/04969/06; 1.834.938 BARRACA REAL 96/02382/06; 1.882.657 INTERCOST LTDA. 96/02160/06; 1.887.699 OLFAR S.A. 95/06370/06; 1.887.699 OLFAR S.A. 95/05573/06; 2.008.017 AIR ATLANTIC URUGUAY 95/05279/06; 3.500.343 CALIFORNIA SRL 96/02549/06; 3.504.802 BRENALCOR S.A. 96/00003/06; 3.520.329 GARCIA ANTUNANO 96/02117/06; 3.525.569 URUGRAND S.A. 96/01914/06; 3.555.040 LABIN S.A.I 96/00801/06; 3.557.296 MEGATEX S.A. 96/00963/06; 3.565.567 AYELEN SRL 96/00273/06; 3.587.243 GARVII LTDA. 95/04989/06; 3.598.638 EL TREBOL S.A. 96.00270/06.

AREA ACTIVOS BPS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55949 Dic 26- v Dic 30

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 71 de fecha 14 de octubre de 1996. Resolvió No hacer lugar a la solicitud de la Cra. Mercedes FERRES, estableciendo que deberá reintegrarse al cargo que ocupa, a partir del 1° de marzo de 1997. (Exp. 3/892/96 y ags.).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55932 Dic 24- v Dic 27

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 94 de fecha 10 de diciembre de 1996, Resolvió: Disponer que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora efectiva de Física Nelly MENDEZ (exp. 3/7055/96 L y ags.).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55933 Dic 24- v Dic 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS CONICYT-BID FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina - 01.01.97 AL 31.12.97 - de un cargo de Ayudante (Esc. G, gdo. 1, 40 horas) en el marco del proyecto CONICYT-BID N° 122/94, bajo la dirección de Horacio Heinzen.

Apertura: 20 de diciembre de 1996.

Cierre: 27 de diciembre de 1996 a la hora 13.

Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 55964 Dic 26- v Dic 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura en Trinidad el día 11 de noviembre de 1996.

Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Flores N° 001 F° 001 L° 1 el 15 de noviembre de 1996.

Otorgantes: ANTONIO JESUS PEREYRA MOREIRA y MARIA VIRGINIA MORA PERAZA.

Beneficiarios: Antonio Gerardo y Dahiana Pereyra Mora.

Bien inmueble padrón de Flores N° 519 de la 1a. Sección Judicial; zona urbana; área 318 mts. 45 dms. con frente a la calle Pte. Berro esquina José Pedro Varela.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55840 Dic 18- v Ene 02

Escritura: 4/11/96.

Inscripción: 39039/1996.

Otorgante: Aída Amelia De Domenico Postiglioni.

Beneficiarios: Miguel Angel y Jorge Elbio Mayans De Domenico.

Bien Pad. 61497/1001 Mdeo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55862 Dic 19- v Ene 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19/07/95

Inscripción: N° 2.613. Año 1995

Constituyentes: Carlos Alberto Bottarro Forapagliero y Laura Astigarraga Linares; casados entre sí, en beneficio de ambos.

Padrón 10.077, 19na. Secc. Jud. de Canelones Sup. 600 mts.2.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55894 Dic 20- v Ene 07

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 05/12/96.

INSCRIPCION: N° 43.530. AÑO 1996.

ESCRIBANA AUTORIZANTE: Giovanna Andreoli.

PADRON: 124.626, 24a. sección judicial de Montevideo.

CALLE: Maipú 2026.

CONSTITUYENTES: Héctor BORRA CERONI y Fanny Dora FERRARI BIA.

BENEFICIARIOS: Héctor BORRA CERONI y Fanny Dora FERRARI BIA.

TASACION BHU: UR 4.291.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55926 Dic 24- v Ene 09

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 12 de Noviembre de 1996.

RESOLUCION N° 0901

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.-

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la albor municipal en bien de la comunidad.

III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.

IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargo de precepto.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuesto al 30/09/96 por Contribución Inmobiliaria Urbana desde la cuota que se señala en cada padrón hasta la 5a. cuota de 1996, que a continuación se detallan: JOSE MANUEL MARTINEZ, padrón AN1 1940, desde la cuota 88/1 $ 11.066; ROSA CARDOZO DE SEVERO, padrón N° 1975, desde la cuota 86/1 $ 15.118; CAYETANO VITELIO, padrón N° 1977, desde la cuota 86/1 $ 16.528; ADOLFO PEREZ DERSE, padrón N° 1986, desde la cuota 86/1, $ 62.616 CONCEPCION Y LUISA DUARTE, padrón N° 2023, desde la cuota 86/1 $ 14.562; ELEUTERIA Y CARMEN MARTINEZ, padrón N° 2134, desde la cuota 86/1 $ 12.773; HORACIO MORALES, padrón N° 2141, desde la cuota 86/1 $ 10.268; JOSE ICARDI, padrón N° 2197, desde la cuota 86/3 $ 13.887; WILMAR TAPIA CAMACHO, padrón N° 2230, desde la cuota 87/1 $ 28.463; ADELA ARTAGAVEITIA padrón 2267, desde la cuota 86/1 $ 14.260, MANUEL BARBOZA, padrón N° 2329, desde la cuota 86/1 $ 11.985, BRAULIO CURBELO, padrón N° 2330 desde la cuota 86/1 $ 14.399; NEMESIA SOSA de FREITAS, padrón N° 2415, desde la cuota 86/1 $ 12.912; ROSALIA CARDOZO, padrón N° 2417, desde la cuota 86/1 $ 19.173; VICTORIA GAUNA DE LOPEZ, padrón N° 2419, desde la cuota 86/1 $ 10.870; ELBIO Y MARGOT HELGUERA padrón N° 2517 desde la cuota 86/1 $ 17.756; ELDA MILAN DE GULARTE, padrón N° 2569, desde la cuota 91/3 $ 16.077; CLARA DIAZ, padrón N° 3111, desde la cuota 86/1 $ 10.799; ALBERTO MORALES, padr ón N° 3132, desde la cuota 86/1 $ 10.730; ARTIGAS GUTIERREZ padrón N° 3133, desde la cuota 86/1 $ 11.406; LOURDES

DE MELLO BOTTINO, padrón Nº 3136, desde la cuota 87/1 $ 23.934; PANTALEON RODRIGUEZ; padrón Nº 3159, desde la cuota 86/1 $ 14.095; ARTIGAS CORREA RODRIGUEZ, padrón Nº 3233, desde la cuota 86/1 $ 43.057; CESAR TELESCA CHINEPPE, padrón Nº 3286, desde la cuota 91/1 $ 31.280; ANIBAL HERNANDEZ, padrón Nº 3290, desde la cuota 90/5 $ 12.821; DEBORA CORREA COITINHO, padrón Nº 3307, desde la cuota 91/3 $ 31.382; ELBINO OLIVERA MUÑOZ, padrón Nº 3336, desde la cuota 92/1 $ 13.831; ELOISA Y MARIA DASTUGUE, padrón Nº 3337, desde la cuota 90/1 $ 32.549; ISAIAS BULMINI, padrón Nº 3407, desde la cuota 86/3 $ 21.472; LEAL TECHERA AMBROSIO, padrón Nº 3417, desde la cuota 81/2 $ 11.199; RICARDO SAGRERA LOPEZ, padrón Nº 3443, desde la cuota 86/1 $ 19.533; JUAN CARLOS MARTINEZ TECHERA, padrón Nº 3499, desde la cuota 88/5 $ 12.623; FERMIN ESCALANTE RIBEIRO, padrón Nº 3523 desde la cuota 87/1 $ 37.045; ELIDA MENDEZ GARCIA, padrón Nº 3635, desde la cuota 88/2 $ 28.143; IRIA DE RAUDOVINICH, padrón Nº 4084, desde la cuota 86/1 $ 20.216; BALTASAR LOPEZ GONZALEZ, padrón Nº 4093, desde la cuota 86/1 $ 38.067; ERCILIA PAEZ DE PIRIZ, padrón Nº 4483, desde la cuota 91/3 $ 12.083; EDUARDO MULLIN, padrón Nº 4902, desde la cuota 87/1 $ 15.327; SUCESORES DE JUAN FAVILA DE MELLO, padrón Nº 1862, desde la cuota 86/1 $ 41.345; SUCESORES DE ANTONIO WEISBACH padrón Nº 1957, desde la cuota 86/3 $ 27.753, SUCESORES DE ALFREDO SUAREZ padrón Nº 2418, desde la cuota 86/1 $ 29.109; SUSESORES DE JUAN BAILON padrón Nº 2461, desde la cuota 86/1 $ 17.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY padrón N& 4041, desde la cuota 89 $ 15.101 y padrón Nº 4042, desde la cuota 86/1 $ 16.819 respectivamente, NICASIO PAIS, padrón Nº 1593, desde la cuota 86/1 $ 91.030; WALTER ZAPATER CLAVIJO padrón Nº 1797, desde la cuota 91/1 $ 48.331; SONIA TERESITA, ZAPICAN Y GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO Y BEATRIZ MONTEJO VAZQUEZ padrón Nº 1822, desde la cuota 89/2 $ 200.983 SERVANDO BALSEMAO padrón Nº 2485, desde la cuota 86/3 $ 112.389; MARTINA BORGES ANTUNEZ padrón Nº 4387, desde la cuota 91/1 $ 31.163; LUIS HUMBERTO TESTA, padrón Nº 4684, desde la cuota 92/2 $ 144.428.-

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial.-

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental.- Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista.CONSTE.- Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55943 Dic 26- v Dic 30

Tacuarembó, 5 de Diciembre de 1996.

RESOLUCION Nº 1002

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstos en sus planes de Gobierno.-

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguienets firmas: ALBERTO D. ARAUJO BARCELONA $ 31; AGROPECUARIA CLAVIJO LTDA. $ 5.869; BENGOCHEA HNOS. $ 812; RAUL ANDRES BERTOCHE FERNANDEZ $ 327; LUIS ALBERTO BURLANDO FAGUNDEZ $ 445; JOSE RICARDO BERTINANT BADELL $ 273; APOLINARIO P. COITINHO MARTINEZ $ 298; TERESITA M. DA ROSA $ 35; ERCILIO DA COSTA $ 156; PEDRO MARIA DA SILVA BUSLON $ 169; SONIA ECHENAGUSIA DE MATTOS $ 553; SANDRA ECHENAGUSIA SILVEIRA $ 105; CERTAL S.A. $ 5.480; LOS CERROS S.G. $ 14.348; LOS PLATANOS S.G. $ 38; EL OLIVO S.G. $ 457; AVILINO FERREIRA $ 804; ARTURO FERREIRA $ 179; OCTACILIO FARIAS IZQUIERDO $ 686; JUAN CARLOS GASTAMBIDE VALDEZ $ 1.057; RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ $ 435; MARTIN LUIS GIVOGRE LEUNDA $ 145; ELBIO HELGUERA BRIZOLARA $ 883; EDUARDO HUGHES GUERIN $ 38; ORLANDO MADRID $ 26; SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTACUR $ 139; IVO. A. MAUTONE $ 173; DIEGO YELEN MAUTONE FURTADO $ 57; CARLOS PEREIRA SUAREZ $ 46; LIBER PEREIRA $ 146; MARTIN PIEDRA NUÑEZ $ 288; WALDEMAR PERAZA PEREZ $ 112; WILSON RODRIGUEZ $ 209; OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO $ 358; SUCESORES DE JAVIER AGUERRE Y CIA $ 969; GIAUR SIÑVEIRA $ 192; PAULA SILVEIRA $ 1.280; CATALINO MOROSINI $ 448; LUIS A. SEGUI $ 863 Y LUIS ALBERTO TECHEIRA.

2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más multas y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Luis Pacharotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55944 Dic 26- v Dic 30

Tacuarembó, 5 de Diciembre de 1996.

RESOLUCION Nº 1003

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto alidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: JOSE MARIA OTEGUI $ 8.980; JOSE MARIA VALENZUELA SOAREZ NETTO $ 282; JORGE PABLO LOPEZ $ 75; DASTUGUE DA SILVEIRA SOC. AGROP. $ 2.746; YACIR DA ROSA FERREIRA $ 8.108; EDUARDO CORREA LOTITO $ 256; JUAN ODOLFO GODIÑO IRIARTE $ 2.232; BELCHIOR SILVA DIAZ $ 4.700; GUSTAVO CASTRO CAETANO $ 230; SAUL ROVIRA SIEIRA $ 3.203; LUIS SUL PEDROZO MARTINEZ $ 469; MIRIAM NAVARRO FREITAS $ 602; DELIBIO C. PAIVA $ 2.536; JUAN DE DIOS GARCIA FROS $ 2.119; YAMANDU Y M. CARMEN ROSAS $ 113; FELIPE VARGAS $ 1.034; FERNANDO TARAN $ 1.709; JAIME MARIA VERDAGUER ALONSO $ 74; ALICIA PIREZ ROVIRA $ 2.114; ARIEL ULISES PEREZ LACASSAY $ 33; DANIEL A. OLIVERA $ 69; HECTOR SILVA VIERA $ 17; LUIS EDUARDO ALONSO ANTON $ 4.068; ENRIQUE C. HUGHES $ 1.842; NEREO REMIGIO ARBIZA $ 1.094; SIMON GONZALEZ CORREA $ 125; LUISA ELISELDA FURTADO DE MAUTONE $ 58; RAFAELA MELO $ 35 Y DANIEL EDUARDO MEDEROS RODRIGUEZ $ 95.-

2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

CONCUERDA. Bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55945 Dic 26- v Dic 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WORLDINVEST SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.06.96, se resolvió: (a) registrar a la compañía en las Islas Vírgenes Británicas, al amparo de la "International Business Companies Act. (Cap. 291), Part. VIII; Continuation Section 84", bajo la denominación "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A."; (b) transferir el domicilio de la compañía a Akara Building, 24 De Castro Street, Wickhams Cay I, P.O. Box 3136, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, designando a MOSSACK FONSECA & CO. (B. V. I.) LTD., con igual domicilio, como Agente Registrado y Oficina Registrada; (c) establecer que el capital de "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A." será de U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil), dividido en 50.000 acciones de un valor nominal de U$S 1.- (un dólar estadounisense) cada una, lo cual quedará reflejado en los "Estatutos de Continuación"; y (d) sustituir el actual Estatuto Social de la compañía, en su totalidad, por el Pacto Social y los Estatutos tipo de MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD: anexos a los "Estatutos de Continuación". Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio social, Juncal 1305 piso 21, Montevideo.

28) $ 22.100,00 10/pub 48892 Dic 16- v Dic 30

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.O.DE. C. O.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva C.O.D E.C.O., se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1996, en Carmen 341 a las 20:30 horas en Primera Instancia y a las 21:00 horas en Segunda Instancia para tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura de Memoria de Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Resultados, Informe de la Comisión Fiscal y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1996.
3) Designación de tres socios para firmar el Acta.

03) $ 228,00 1/pub 150011 Dic 27- v Dic 27

DANEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el 15 de enero de 1997 en 25 de Mayo 635 esc. 304 Montevideo a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad.
2) Destino de los bienes sociales y cancelación de los pasivos.
3) Designación de Comisión Liquidadora o Directorio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Si no se alcanza el quorum mínimo legal, en segunda convocatoria se reunirá la Asamblea una hora después.
Los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en el mismo local en que se realizará la Asamblea, a partir del 07/01/97.
Montevideo, diciembre de 1996.
El directorio.

03) $ 912,00 3/pub 150019 Dic 27- v Dic 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
LICITACION PUBLICA
PROYECTO Nro. 1.403

Objeto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONOMICOS EN LA ZONA OESTE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO".
Precio de los recaudos: Pesos Uruguayos cinco mil cien con 00/100. ($ 5.100,oo).
Adquisición de los recaudos: En el servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7o. Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la Licitación: Martes, 4 de febrero de 1997.
Horario de recepción de propuestas hasta 1 hora antes de la apertura indefectiblemente.
Horario de llamado de apertura: Unico llamado a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 56009 Dic 27- v Dic 27

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 1/996
PRORROGA

OBJETO: Contratación de Servicios de Consultoría para el Estudio de Factibilidad Técnica y Económico-Financiera de un Centro de Comunicaciones de Ondas Radiomagnéticas en Montevideo. Secretaría General.
APERTURA: 23.1.97 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $U 200.-

12) (Cta. Cte.) 1/pub 56010 Dic 27- v Dic 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 27 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ENRIQUE JESUS ALANO, 29 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 1345 y MARIA PATRICIA BURGUEÑO, 27 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada enJuan Paullier 1455/404.

DANIEL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crel. Raíz 1139 y SILVIA PATRICIA KUPLEN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Crel. Raíz 1139.

OFICINA No. 3

IGNACIO CARAMES, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1710 y CARLA TOMEO, 31 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Vilardebó 1710.

MARCELO DANIEL CASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1363 y LAURA ANDREA MELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Sorín 2381, Casa 3.

OFICINA No. 4

LUIS MARIA FERNANDEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4918 y MARIA HELENA MICOL, 65 años, divorciada, peluquera, brasileña, domiciliada en Com. América Senda 2 Q 1 /103.

ELBIO EDUARDO FRANCA DE LIMA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arr. Grande 2744 y MARIELLA DINORAH VILLEGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arr. Grande 2744.

OFICINA No. 5

GABRIEL GINDEL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guadalupe 2209 y BETTY HELENA FARBER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero 3090/601.

OFICINA No. 6

PABLO ELIOMAR MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1636 Ap. 1 y MONICA VIVIANA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2031.

JAVIER MILANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3284 y LAURA SILVANA CASTRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3115.

ERALIO MASCARAÑA, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juntillo 3364 y ANA RAQUEL MARTINEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juntillo 3364.

ADOLFO CARLOS MADRID, 24 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2612/102 y NATALIA MARIA LARRAÑAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2612/102.

WASHINGTON JOSE MARTINEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3678/5 y MARIA ERMINDA MODERNEL, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3678/5.

ALEJANDRO NAUM MONIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1990 y YANET SOLANGE CARDOSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6915.

ANDRES LEONARDO MARTUCCI, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado en Instrucciones 2985 y ANDREA FABIANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5466.

ESTEBAN ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 942 y DANIELA SOLANGEL FRANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantun 3959.

MARCELO DANIEL MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3832/5 y MARY GABRIELA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3832/5.

OFICINA No. 7

CARLOS NICOLAS PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2110 y PATRICIA LOURDES MANICERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4369.

MARCELO GABRIEL PUERTO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1448 bis y SILVANA CAROLINA FERRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/0114.

HORACIO ENRIQUE PLACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 654 y FERNANDA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374 apto. 5.

ALVARO ALFREDO PROTASIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 1023 y SANDRA THEODULOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2160.

DANIEL DANTE PERALTA, 31 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2446 apto. 2 y MARIA DEL PILAR COUSILLAS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2446 apto. 2.

JUAN PABLO PIEDRABUENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1ro. 805 y SILVIA MARY PALERMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1795.

ALVARO JAVIER PEREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3190 apto. 102 y GABRIELA LETICIA CAMACHO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 7035.

MARCELO RAFAEL PITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Dobrich 4580 y CECILIA LUPE PEREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1262.

GUMER PEREZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Rivera 5716 y MARIA PATRICIA BERRO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 942.

MARIO HORACIO PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivar Baliñas 2635 y LIZETTE MERCEDES KHOURY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivar Baliñas 2635.

OFICINA No. 8

ARIEL ERNESTO ROBALDO, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Grecia 4176 y SILVIA BEATRIZ CAPOTE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tuyutí 2791/2 Bis.

FERNANDO CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2805/105 y ANDREA CASTELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echeverría 511/203.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Obligado 909/902 y MARIANA BERRIEL, 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Obligado 1074.

MARCELO DANIEL ROGNONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1754/501 y NATALIA NOEMI VALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4952.

PABLO MARCELO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2837/4 y LAURA JACQUELINE PERDIGON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445/18.

FERNANDO ISMAEL REGULES, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Príamo 1495 y ANALIA BEATRIZ MOREIRA, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Aconcagua 5288.

ALBERTO RAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3963 y CLAUDIA SILVANA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Rodríguez 3730.

GONZALO ROLON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Boston 6282 y MARIA PAULA DENEGRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boston 6282.

OFICINA No. 9

FERNANDO RAFAEL SANDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3608/6 y LUCIA LOURDES GOÑI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2107.

ALVARO STOROSZCZUK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4240 y VERONICA ANDREA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plata 980 bis.

RUBEN ANGEL SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vazquez y Vega 1078/9 y ZULLY MABEL MORON,35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vazquez y Vega 1078/9.

GERARDO SANTALLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aconcagua 5163 y CECILIA YOLANDA ROMANO, 34 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Rivera 4425.

OFICINA No. 10

EDUARDO DANIEL TRICOTTI, 35 años, soltero, Anal. Programador, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1607/501 y ROSANA BEATRIZ FRANZIA, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1607/501.

RUBEN DARIO URES, 58 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4770 y NILDA ESTHER VELAZQUEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4770.

WALTER ALBERTO TERAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1094 y SANDRA SHARON PEZANO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Marrubio 4021.

JAVIER UMPIERREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Justicia 2095 y ANA VALLARINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1674.

JORGE TABACHNIK, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3480/1001 y DENISE PARGMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1030/701.

PABLO EDUARDO TOSI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en J. Villagran 2577 bis /003 y ROSARITO LUJAN HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4976.

IN EXTREMIS

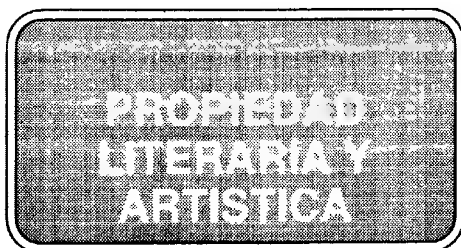
RAUL OTERO, 76 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rincón 237 - Salto y TERESA NAIR GOMEZ, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rincón 237 - Salto.

JORGE DEIVIS OLIVERA, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Andrés Lerena Acevedo 3465 y DORIS CARINA ATAIDES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4314.

PABLO DANIEL TRAMUTOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3094 y SULLY NORA TERAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hungría 3875.

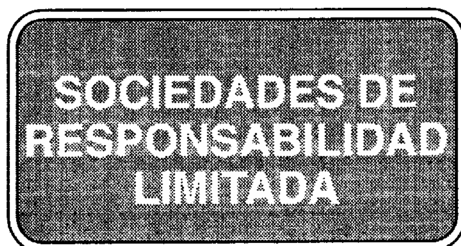
JOSE FERNANDO URQUHART, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1208 y PRISCILA INES GIORGETTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1914.

14) $ 113,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rosario Fulco por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de los siguientes tomos de las guías telefónicas: 1º) Oficial - Fax - Profesional - Clasificada Montevideo 1996-1997, Edición 42a. 2) Alfabética Montevideo - Interior 1996 - 1998, Edición 42a.; de las cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 19 de noviembre de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 55998 Dic 27- v Ene 13



"CUEROLAN LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30/10/96
Inscripción: Nº 1857, Fº 2425 al Fº 2425, Lº 1 de Contratos. Legajo Nº 3652/96.
Cedentes: TIMOTEO MANUEL PERRONE BRAÑA y ALEJANDRO PAOLO PERRONE BRAÑA.
Cesionario: ROSSANO ANDRES PERRONE BRAÑA.
Administración: DARDO JULIAN PERRONE CHA.
22) $ 663,00 1/pub 150013 Dic 27- v Dic 27

"EL ESTANTE S.R.L."

CONTRATO: 10 de Julio de 1995.
INSCRIPCION: Nº 1650 del Fº 2157 al Fº 2158 del Libro Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 2522/95.
SOCIOS: Carlos Florencio PACHECO GARCIA y Oscar Daniel MAZZONE VIVAS.
OBJETO: Impresión, comercialización y distribución de publicaciones varias.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
CAPITAL: $ 20.000.
Carlos Florencio Pacheco García: $ 10.000, Oscar Daniel Mazzone Vivas: $ 10.000.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 884,00 1/pub 150018 Dic 27- v Dic 27

CASA DIANA LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 29.11.96
Inscripción: Nº 2024, Fº 2578, Lº 2.
Cedentes: DIANA ALOY MAREMINSKI, RICARDO SZTARCSEVSZKY WEISZ (totalidad).
Cesionarios: WILSON CAMEAN DORREGO, JULIAN RESTREPO ARTEAGA (25 cuotas cada uno).
22) $ 442,00 1/pub 150020 Dic 27- v Dic 27

JUAZU S.R.L.

Fecha: 16/02/96.
Inscripción: Nº 553, Fº 723, Lº 1, Legajo 980/96.
Socios: JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO, ZUAMY MABEL BONDONI CARDOZO.
Capital: $U 8.500.
Objeto: Venta de servicios y marketing.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Islas Canarias Bis 4288/90.
Administración: JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO.
22) $ 663,00 1/pub 150021 Dic 27- v Dic 27

PERDIDOS EN LA NOCHE S.R.L.

Razón social: PERDIDOS EN LA NOCHE S.R.L.
Fecha: 10/09/96
Inscripción: Nº 1579, Fº 2032, Lº 2, Legajo 3099/96.
Socios: Marcelo Lagomarsino Barrera, Eduardo Soca Morales, Sandro Viquez Morales.
Capital: $U 10.800.
Objeto: Pub.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Aquiles Lanza 1099.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 150022 Dic 27- v Dic 27

METALOCK (URUGUAY) LTDA.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 22/11/96.
Cedente: Carlos Morris (el 50% de las cuotas sociales).
Cesionaria: Gloria Rosa Caffa (adquiere el 50% de las cuotas).
Administración: Gloria Rosa Caffa Valls.
Inscripción: No. 314, Fo. 372 y 373, Lo. 4 de Contratos.
22) $ 663,00 1/pub 150029 Dic 27- v Dic 27

PGLM LIMITADA
CONTRATO: 12.11.96. Inscripción: Nº 1984, Fº 2532, Lº 2, Legajo 3950/96.
SOCIOS: Patricio LEBORGNE DEUS y Gabriela MONACO CAMPOS.
ADMINISTRACION: Ambos socios conjuntamente.
CAPITAL: $U 8.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Imp. Exp. Rep. de todo tipo de materia primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial asesoramiento en servicios de informática, consultores en informática y marketing.
PLAZO: 30 años.
22) $ 884,00 1/pub 150030 Dic 27- v Dic 27

ERIS LTDA
MODIFICACION

Contrato e inscripción: 13.12.1996, No. 2134, Fo. 2774, Lo. 1. Plazo: 20 años.
22) $ 442,00 1/pub 150031 Dic 27- v Dic 27

"E F E C E L T D A."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/8/96.
Inscripción: Nº 1330, Fº 1663, Lº 3.
Cedente: Fernando Cabrera Marsicano.
Cesionario: Daniel Pallas Martínez.
Cuotas cedidas: 15 cuotas de $ 100,oo.
22) $ 442,00 1/pub 150032 Dic 27- v Dic 27

"ARQUITECTOS PIÑA VARELA LIMITADA"

Socios: Alvaro Héctor Piña Montero, Juan Manuel Varela Lorenzo.
Objeto: Asesoramiento en áreas de consulta y proyectos de Arquitectura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) (50% cada socio).
Administración: Indistinta.
Fecha de Contrato: 17.10.1996.
Inscripción: Nº 1940, Fº 2524, Lº 1.
22) $ 663,00 1/pub 150034 Dic 27- v Dic 27

EAST POINT S.R.L.
(Transformación de S.A. a S.R.L.)
Contrato: 02/01/1996.
Inscripción: 13 Diciembre 1996, No. 2129, Fo. 2769, Lo. 1, Contratos, Legajo 4158/96.
Socios: José Vázquez Díaz y Víctor Alfredo Moraes Moreira.
Capital: $ 8.500.
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Plazo: 5 años.
Administración: José Vázquez Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 150039 Dic 27- v Dic 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nro. 292065, diciembre 16/1996. LUCIANO SANCHEZ, GRACIELA RODRIGUEZ (Montevideo), solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 150017 Dic 27- v Ene 13

Acta N° 292123. Montevideo, 18 de Diciembre de 1996. con esta fecha Edison Fontana Ribolla y Giuseppe Ciancimino Tortorici Solicito la marca TELEFONO AMIGO de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 150023 Dic 27- v Ene 13

Acta 292134 18 diciembre 1996. Pilas por JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA (URUGUAY) solicita marca TATU. CLASE: 5.

23) $ 380,00 10/pub 150024 Dic 27- v Ene 13

Acta 292086 17 diciembre 1996. PILAS ANDRIELLO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) SOLICITA marca

Fideli

CLASE: 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 150025 Dic 27- v Ene 13

Acta 292084 17 diciembre 1996. PILAS - MONSUL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca DIVELLA. CLASES: 29-30-32.

23) $ 380,00 10/pub 150026 Dic 27- v Ene 13

Acta 292085, 17 Diciembre 1996, RODOLFO PILAS POR MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca M S J CLASE: 30.

23) $ 760,00 10/pub 150027 Dic 27- v Ene 13

Acta 292087, 17 diciembre 1996. RODOLFO PILAS POR TYPEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca SYNERA. CLASE: 9.

23) $ 380,00 10/pub 150028 Dic 27- v Ene 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 24.263 Montevideo, 20 de Junio de 1996 con esta fecha, Romeo Barceló Bonilla de Uruguay. Solicita patente de invención para Turbinas hidráulicas de acción, recirculante (Mer=Bla). y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION

24) $ 855,00 10/pub 49651 Dic 27- v Ene 13

Acta N° 24335. Montevideo, 30 de setiembre de 1996 con esta fecha DANIEL SLOMOVITZ, URUGUAY, solicita patente de invención para RELE DIFERENCIAL PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA BASADO EN LA MEDICION DE LA ENERGIA DISIPADA EN EL TRANSFORMADOR y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION

24) $ 1.140,00 10/pub 150016 Dic 27- v Ene 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 6580/310/90
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA A RENEE ESPERANZA ABAL ALVAREZ, la Resolución 373/91 del 7 de marzo de 1991, dictada por el Directorio de ANTEL en el expediente 6580/310/90, que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 404448 de Montevideo, a nombre de Enrique Orlando Breccia Averaldo, por un monto de $ 168,68 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho con 68/100) calculada al día 08/01/91. 2o.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Proc. Escr. MA. DEL ROSARIO FULCO.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55972 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE 96/05673
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a KILITA S.A. la resolución del Directorio de Antel No. 1042/96 de fecha 29.08.96 recaída en el expediente No. 96/05673 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 29646 de Maldonado a nombre de KILITA S.A. por un monto de pesos uruguayos trece mil trescientos noventa con 81/100 ($ 13.390.81) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55973 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE 96/05287
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Wellington Ponce de León la resolución del Directorio de ANTEL No. 1016/96 de fecha 28.08.96 recaída en el expediente No. 96/05387 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 27626 de Maldonado a nombre de Wellington Ponce de León por un monto de pesos uruguayos veintinueve mil doscientos veintiséis con 33/100 ($ 29.226,33) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55974 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE 96/04525
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Jorge Cal Zeballos y Juan Elisee Noval la resolución del directorio de ANTEL No. 776/96 de fecha 02.08.96 recaída en el expediente No. 96/04525 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 28880 de Maldonado a nombre de Jorge Cal Zeballos y Juan Eliseer Noval por un monto de pesos uruguayos cuatro mil sesenta y dos con 66/100 ($ 4.062,66) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55975 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE 96/04488
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Mafpe Ltda. la resolución del directorio de ANTEL No. 769/96 de fecha 02.08.96 recaída en el expediente No. 96/04488 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 21777 de Maldonado a nombre de Mafpe Ltda. por un monto de pesos uruguayos seis mil cuatrocientos sesenta y seis con 72/100 ($ 6.466,72) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55976 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE 96/03983
NOTIFICACION: Notifíquese por esta vía a Mariela Soria Crossa la resolución del directorio de ANTEL No. 588/96 de fecha 16.07.96 recaída en el expediente No. 96/03983 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 32688 de Maldonado a nombre de Mariela Soria Crossa por un monto de pesos uruguayos tres mil novecientos veintiuno con 98/100 ($ 3.921,98) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55977 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/00166
NOTIFICACION.- Notifícase por esta vía a UNION VITIC, y Bodegueros del Uruguay la Resolución No. 171 de fecha 21/05/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/00166 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 30-92-30 de la Central a nombre de UNION VITIC. Y BODEGUEROS DEL URUGUAY por un monto de $ 1.341,66 (pesos uruguayos un mil trescientos cuarenta y uno con 66/00) calculada al día 07/02/95. Por Asesoría Proc. GRACIELA RIELA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55978 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/01443
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA PRIMERA CLASE S.A. la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 517/96 de fecha 27/06/96 recaída en expediente Nro. 96/01443 que dispone: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de LA PRIMERA CLASE S.A. por un monto de $ 42.999.00 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve) calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Por ANTEL, Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55979 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 6970/42/92
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Gobeza Ltda. la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1276/93 de fecha 4-8-93, recaída en el expediente administrativo No. 6970/42/92 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 3954 de PANDO a nombre de GOBEZA LTDA. por un monto de N$ 2.148.334.oo (Nuevos pesos dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro), calculada al día 07/11/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández

Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55980 Dic 27- v Dic 31

Expediente Nro. 95/00106
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a QUESERIA MAR DEL PLATA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 365/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente Nro. 95/00106 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 201585 a nombre de QUESERIA MAR DEL PLATA S.A., por un monto de $ 3.061.78 (Pesos Uruguayos tres mil sesenta y uno con 78/100) calculada al día 27/01/92.-
2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que comete a la Asesoría Letrada. ANTEL.- Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55983 Dic 27- v Ene 13

Expediente: 95/03385
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERREIRA DIAZ SANDRA PATRICIA la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 614/95 de fecha 06/09/95 recaída en expediente Nro. 95/03385 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de FERREIRA DIAZ SANDRA PATRICIA, por un monto de $ 3.965,03 (Pesos Uruguayos tres mil novecientos sesenta y cinco con 03/00), calculada al día 10/02/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55984 Dic 27- v Dic 31

Expediente: 95/02792.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALONZO DOMINGO la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 501/95 de fecha 29/08/95 recaída en expediente Nro. 95/02792 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ALONZO DOMINGO, por un monto de $ 8.729.28 (Pesos Uruguayos ocho mil setecientos veintinueve con 28/00), calculada al día 24/08/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55985 Dic 27- v Dic 31

Expediente Nro. 6580/1463/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a VERA VALENTIN la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 230/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente Nro. 6580/1463/94 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 811759 a nombre de VERA VALENTIN por un monto de $ 2.943.38 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos cuarenta y tres con 38/00) calculada al día 26/11/91.
2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. ANTEL - Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55986 Dic 27- v Dic 31

Expediente: 95/03016.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GONZALEZ PRENDEZ LUIS DARIO la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 576/95 de fecha 30/08/95 recaída en expediente Nro. 95/03016 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GONZALEZ PRENDEZ LUIS DARIO, por un monto de $ 2.913,15 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos treinta y uno con 15/00), calculada al día 21/02/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55987 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 6580/290/93
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE por esta vía PROINCO S.R.L. la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1295/93 de fecha 4-8-93, recaída en el expediente administrativo No. 6580&290/93 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 4062 y 4744 de CANELONES a nombre de PROINCO S.R.L. por un monto de $ 1.999.oo (pesos uruguayos mil novecientos noventa y nueve) calculada al día 22-11-91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández Lemos, PROCURADOR, ASESORIA CONTENCIOSO, A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55988 Dic 27- v Dic 31

SE NOTIFICA A FREDDY E. PEREZ (C.I. 2.653.184-5) lo dispuesto por la Gerencia División Recursos Humanos a fs. 4 del expediente administrativo 96/05465, con relación a su solicitud de reingreso a la Administración: De acuerdo a la normativa vigente no es posible acceder a lo solicitado. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55991 Dic 27- v Dic 31

SE CITA A LA EMPRESA PAMI LTDA. a concurrir a la Asesoría Legal de Antel (Fernández Crespo1534 Piso 8 sector 20) a efectos de darse vista de las actuaciones contenidas en expediente 96/05476 por el término de diez días hábiles bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención en caso de no comparecer. Asesoría Legal. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55992 Dic 27- v Dic 31

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Metalúrgica Wilkoriski la Resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1820/93, de fecha 7-10-93 recaída en el expediente No. 6580/307/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 2611 de Canelones a nombre de Metalúrgica Wilkoriski por un monto de $ 8.079.00 (pesos uruguayos ocho mil setenta y nueve) calculada al día 23/07/92. Dr. Leonardo Delbono Moretto, ABOGADO, ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL, Mat. 7019.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55995 Dic 27- v Dic 31

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Víctor Gerardo Bruschi González la Resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1891/93 de fecha 13-10-93 recaída en el expediente No. 6580/447/93 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio No. 2740 de Canelones a nombre de Víctor Gerardo Bruschi González por un monto de $ 3.876,30 (pesos uruguayos tres mil ochocientos setenta y seis con 30/00) calculada al día 27-1-93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Esc. Graciela Fernández Lemos, PROCURADOR, Asesoría Contencioso A.N.TEL. Dr. Leonardo Delbono Moretto, ABOGADO, Asesoría Contencioso A.N.TEL. Mat. 7019.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55996 Dic 27- v Dic 31

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AMABILIO GERARDO RODRIGUEZ DIAZ la Resolución No. 761/95 de fecha 17-10-95 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04975 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División Ancel, relativa a la deuda del servicio a nombre de Amabilio Gerardo Rodríguez Díaz, por un monto de $ 17.033,00 (pesos urugauyos diecisiete mil treinta y tres con 00/100), calculado al día 21/03/95. Dr. Leonardo Delbono Moratto, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55997 Dic 27- v Dic 31

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARIA ELENA CARRION CONSTENLA la Resolución No. 1897/93 de fecha 13-10-93 del Directorio de A.N.TEL. recaída en el Expediente No. 6580/455/93 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 4846 de CANELONES a nombre de MARIA ELENA CARRION CONSTENLA por un monto de $ 857,70 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y siete con 70/100), calculada al día 24/10/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55999 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/00879
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NEY LTDA. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 295/96 de fecha 12/06/96, recaída en el expediente No. 96/00879 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de NEY LTDA., por un monto de $ 12.220,00 (pesos uruguayos doce mil doscientos veinte con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56000 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 95/05760
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AURINEGRO BBC la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 80/96 de fecha 20/05/96, recaída en el expediente No. 95/05760 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de AURINEGRO BBC, por un monto de $ 3.486,83 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y seis con 83/100) calculada al día 17/02/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56001 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/01163.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LADITEL S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 378/96 de fecha 20/06/96, recaída en el expediente No. 96/01163 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LADITEL S.A., por un monto de $ 3.524,81 (pesos uruguayos tres mil quinientos veinticuatro con 81/100) calculada al día 21/06/94.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56002 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 95/04359
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARIA DE LOURDES COSTA MOREIRA la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 899/95 de fecha 12/12/95, recaída en el expediente No. 95/04359 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MARIA DE LOURDES COSTA MOREIRA, por un monto de $ 15.163 (pesos uruguayos quince mil ciento sesenta y tres con 00/100) calculada al día de

supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56003 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/01259
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VADEN S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEl en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 433/96 de fecha 21/06/96, recaída en el expediente No. 96/01259 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia del Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de VADEN S.A., por un monto de $ 13.494. (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos noventa y cuarto con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56004 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/01478
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a TOLVE S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 524/96 de fecha 27/06/96, recaída en el expediente No. 96/01478 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de TOLVE S.A., por un monto de $ 38.943. (pesos uruguayos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y tres con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56005 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/03621
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a José Reyes Logullo la Resolución No. 574 de fecha 16-07-96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/03621 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia del Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2194 de la Central Autódromo a nombre de José Reyes Logullo por un monto de $ 1.224,62 (pesos uruguayos mil doscientos veinticuatro con 62/100) calculada al día 09.07.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56006 Dic 27- v Dic 31

EXPEDIENTE No. 96/03630
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Mario Rafael Mauro Delli Santi la Resolución No. 581 de fecha 16.07.96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/03630 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito CENTRO relativa a la deuda del servicio No. 2170 de la Central Autódromo a nombre de Mario Rafael Mauro Delli Santi por un monto de $ 2.137,21 (pesos uruguayos dos mil ciento treinta y siete con 21/100) calculada al día 12.11.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56007 Dic 27- v Dic 31

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE por esta vía a STEPHANIE S.R.L. la Resolución de Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 1130/96, de fecha 11/09/96 recaída en expediente Nro. 96/01086, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 57 84 71 de Montevideo a nombre de STEPHANIE S.R.L. por un monto de $ 10.250,00 (Pesos Uruguayos diez mil doscientos cincuenta con 00/00) calculada al día 19/01/95.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor, Asesoría Letrada de ANTEL. CRISTINA RITA CASULLO, Procuradora Matr. 12551, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56008 Dic 27- v Dic 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana

EDICTO: Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a las oficinas de recaudación de la Intendecia Municipal de Colonia o Juntas Locales respectivas, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892) Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al 30 de Setiembre de 1996.
Exp. Nombre Padrón Sección Localidad Importe Judicial
96/02/1314 Nelson Ricardo Prieto 228 3a. Rosario $ 79.582,90
96/02/1315 Gloria Quintana Torres 425 3a. Rosario $ 109.836,10
96/02/1316 Hugo Collazzi Ferrari y Cristina Betarte 439 3a. Rosario $ 33.613,00
96/02/1349 Marta, Nidia, Laura y Ana Maria Rosiello Szanz 193 3a. Rosario $ 31.762,90
96/02/1350 Agustín, Juan Pedro y Esteban Irazábal Oronoz y Ramona Oronoz 952 3a. Rosario $ 37.570,60
96/02/1351 Sucesión de José Cairuz 1012 3a. Rosario $ 35.528, 00
96/02/1352 Carlos y Alvaro Ortiz Perdomo y Luisa Perdomo Ingold 1430 3a. Rosario $ 45.380,60
96/02/1353 Alfredo Benech 1678 3a. Rosario $ 33.234,50
96/02/1354 Oscar Walter Rua Dovat y Luis Miguel Rua 1713 3a. Rosario $ 80.621,40
96/02/1355 rma Perrou 1775 3a. Rosario $ 24.887,00
96/02/1356 Héctor Enrique Negrin Romano 3387 3a. Rosario $ 52.577,20
96/13/1020 Washington Guerrero Di Maggio y Mirta Carminatti 3477 10a. Nueva Helvecia $ 255.823,70
96/13/1021 Arnoldo Saibene 2554 10a. Nueva Helvecia $ 114.053,40
96/13/1022 Roque Castro Manrique y Mariela Baridón Oudri 492 10a. Nueva Helvecia $ 81.341,80
96/13/1023 Esteban Waller Meny 4 10a. Nueva Helvecia $ 159.370,00
96/06/0105 Blanca Bares de Ortiz 7106 Blancarena La Paz $ 7.997,00
96/06/0134 Guillermo Zange Vila 8249 Britopolis La Paz $ 30.678,50
96/06/0135 Julio Arispe Firpo, Luján y Joaquín Lamarca y María Ester Koliesnik 9009 Playa Azul La Paz $ 10.694,20
96/06/0136 Florencio Moreno Kuntz y Sra. 9014 Playa Azul La Paz $ 8.917,50
96/06/0137 Juan J. Greising y Hnos 8247 Britopolis La Paz $ 7.839,70
96/06/0138 Juan J. Greising y Hnos. 8246 Britopolis La Paz $ 7.839,70
96/06/0143 Ramón Díaz Moreira e Hijos. 7012 Blancarena La Paz $ 16.187,70
96/06/0145 Juan J. Greising y Hnos. 8248 Britopolis La Paz $ 7.839,7-0
96/06/0146 Juan J. Greising y Hnos. 8227 Britopolis La Paz $ 29.473,20
96/04/1118 Aeram Uruguay S.A. 381 14a. Juan L. Lacaze $ 149.100,70
96/04/1119 Washington y Adriana Delgado Peña y Julio Rodríguez 759 14a. Juan L. Lacaze $ 32.437,90
96/04/1120 María Corvo Mucciolo y Susana Inda Corvo 1093 14a. Juan L. Lacaze $ 18.908,60
96/04/1121 Proforest S.A. 1112 14a. Juan L. Lacaze $ 43.723,00
96/04/1122 Nelson Raúl Porley y Irma Baridon 1218 14a. Juan L. Lacaze $ 23.624,40
96/04/1123 Pedro Solé y Luis Solé López 2681 14a. Juan L. Lacaze $ 47.705,30
96/09/0174 Ecilda Melo 9 13a. Florencio Sánchez $ 8.182,90
96/09/0175 Elvira Borges 64 13a. Florencio Sánchez $ 11.790,0-0
96/09/0183 Gustavo Trinidad Costabel y Ramón Trinidad Manancero 329 13a. Florencio Sánchez $ 8.690,30
96/09/0184 Sara Susy Pérez Pereira 392 13a. Florencio Sánchez $ 6.578,40
96/11/0035 María Carbone 153 5a. Cufré $ 5.795,50
96/11/0042 Florencio Baez Quintana 147 5a. Cufré $ 6.856,70
96/11/0052 Roberto Carraza Rodríguez e Irma Iris Usuca 88 5a. Cufré $ 6.196,10
96/11/0053 Hebert Gómez Martínez y Elba Delia Chavez 67 5a. Cufré $ 6.181,10
96/11/0054 Hebert Gómez Martínez y Elba Delia Chavez 66 5a. Cufré $ 4.370,10
96/10/0254 Eustaquio Rodríguez Larrosa y María Elena Soria 160 2a. Miguelete $ 39.155,50
96/10/0255 Bruno Ricardo Talmon Coughn, Blanca Rostagnol Bonjour, Ruperto Jourdan Plavan y María Elena Palque 95 2a. Miguelete $ 13.240,10
96/10/0256 Vicente García y Hnos. 312 2a. Miguelete $ 9.253,80
96/10/0257 Natalio Vera Duarte 377 2a. Miguelete $ 17.761,80
96/10/0258 Eustaquio Erardo Rodríguez Larrosa y Miriam Soria 150 2a. Miguelete $ 22.774,90
96/10/0259 Walter Wilson Viñoli 267 2a. Miguelete $ 24.842,90
96/10/0305 Vicente García y Hnos. 323 2a. Miguelete $ 11.545,40
96/10/0306 Vicente García y Hnos. 319 2a. Miguelete $ 15.605,50
96/03/0517 Andrés Sebastián Bianchi y Ana María D'Agosta 1354 8a. Nueva Palmira $ 199.054,90
03/03/0519 Celmar Uran Coello y Elvira Berta Sartori 516 8a. Nueva Palmira $ 36.717,80
96/03/0520 Celestino Antonio Fernández 529 8a. Nueva Palmira $ 106.111,40
96/03/0545 Celmar Uran Coello y Elvira Berta Sartori 636 8a. Nueva Palmira $ 158.553,80
96/03/0547 Pablo Banchero 4301 9a. Nueva Palmira $ 29.519,70
96/03/0548 Raul Iribarren 4340 9a. Nueva Palmira $ 9.526,70
96/03/0549 Raúl Iribarren 4355 9a. Nueva Palmira $13.762,40
96/03/0550 Raúl iribarren 4356 8a. Nueva Palmira $ 3.2.096,70
96/05/0542 Ignacio Leptratti 41 11a. Ombúes de Lavalle $ 55.824,30
96/05/0543 Alvaro Medina 1005 11a. Ombúes de Lavalle $ 39.117,0-0
96/05/0544 Julio y Luis Gay 1086 11a. Ombúes de Lavalle $ 256.733,60
96/08/0209 Francisco Capandeguy 343 7a. Conchillas $ 3.562,50
96/08/0210 Francisco Capandeguy 344 7a. Conchillas $ 6.614,00
96/08/0211 Francisco Capandeguy 345 7a. Conchillas $ 3.880,00
96/08/0212 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gómez 347 7a. Conchillas $ 8.538,90
96/08/0213 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gomez 396 $ 6.801,40
96/08/0214 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gómez 397 7a. Conchillas $ 7.129,20
96/08/0215 María Acosta 552 7a. Conchillas $ 5.144,30
96/08/0245 María Acosta 571 7a Conchillas $

4.810, 80
96/07/1039 Nelson Charbonnier Acosta y Alicia Delgado 1314 12a. Tarariras $ 105.974,60
96/07/1040 Julio Foglia Tourn y Ramona García Sosa 1329 12a. Tarariras $ 26.107,20
96/07/1041 Roberto Delgado Chauvia y Sara Dañobeytia 1353 12a. Tarariras $ 35.353,70
96/07/1060 Juan Daniel Ricca y Cristina Bein 617 12a. Tarariras $ 65.489,4-0
96/07/1061 Guillermo Greising 824 12a. Tarariras $ 74.522,20
96/07/1062 Javier Bertinat Bertoni y María Laura Buffoni 114 12a. Tarariras $ 88.659,90
96/07/1063 Mario Campos Ortiz y Nieves Ramírez Esteche 349 12a.Tarariras $ 52.109,00
96/07/1064 Bunley S.A. 1933 12a. Tarariras $ 44.242,60
96/07/1065 Azabache S.A. 6086 12a. Tarariras $ 93. 685,00
96/14/0228 Horacio Domínguez 568 4a. Valdense $ 20.008,20
96/14/0271 Alberto Guillermo Schusselin y Edith Giles 237 4a. Valdense $ 62.444,00
96/14/0272 Delmar Montero 15026 4a. Valdense $ 10.877,80
96/14/0273 Jorge Raúl y Javier Villarreal Neme y Silvia Albin Brochini 15108 4a. Valdense $ 9.823,20
96/14/0274 Ever Silveira Medina 905 4a. Valdense $ 43.780,30
96/14/0277 Daniel Constantin 13011 4a. Valdense $ 8.226,50
96/14/0278 Washington Guerrero 13046 4a. Valdense $ 9.083,90
96/14/0279 Germán Guillermo Bentancour 14090 4a. Valdense $ 12.784,30
96/14/0280 Darío Omar Martínez y Nelly Rodríguez Mussini 12047 4a. Valdense $ 70.669,80
96/14/0281 Belarmina Martínez, José Ruben y Ruben W. Ríos 14000 4a. Valdense $ 10.838,20
96/14/0282 Benvenuto Vascovi 13174 4a. Valdense $ 9.070,70
96/14/0283 Victor Dufau 14033 4a. Valdense $ 15.998,90
96/14/0284 Leticia Paschetta 13220 4A. Valdense $ 10.188,80
96/14/0285 Siltar S.A. 1487 4a. Valdense $ 19.320,80
96/14/0286 Ema Ester Escalada 14034 4a. Valdense $ 14.510,60
96/14/0287 Isidro Pérez 14066 4a. Valdense $ 13.734,00
96/14/0288 Daniel Nocetti Batista, Ramona Rodríguez, Antonio Zanoni Fossemalle y Teresa Margarita Cajiga 84 4a. Valdense $ 16.807.5-0
96/14/0299 Héctor Grill Vázquez 505 4a. Valdense $ 131.708,10
96/14/0290 Adelina Cuello 13230 4a. Valdense $ 16.969.20
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente Municipal de Colonia, Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56012 Dic 27- v Dic 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ PRESVIETERA GUTIERREZ, LISARDA - Juicio ejecutivo", (Ficha C/759/94), se cita, llama y emplaza a LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de noviembre de 1996.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55982 Dic 27- v Ene 13

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de diciembre de 1996

Visto: La forma de cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 187/996 de 16 de mayo de 1996, para los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996.

Considerando: Oportuno adecuar la forma de determinación de los mismos, estableciendo opciones que reflejen las iniciativas legislativas vinculadas al sector.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168° ordinal 4° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996, podrán optar por las siguientes formas de determinación de los pagos a cuenta no vencidos, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado en 1996:

a) Mediante el procedimiento establecido en el inciso segundo del artículo 1° del Decreto N° 187/996 de 16 de mayo de 1996;

b) Deduciendo del monto establecido en el literal a) del presente artículo, la suma del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios que se les hubiera retenido en el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 1996. La referida deducción estará limitada a un monto máximo de $ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

Aquellos contribuyentes que tuvieran fecha de cierre de ejercicio fiscal distinta al 30 de junio de 1996, podrán deducir el impuesto retenido en el período comprendido entre el 1° de febrero y la referida fecha de cierre, con las limitaciones establecidas en el inciso anterior.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEDRA BRANCA S.A.
Aumento de Capital a: R$ 43.434,34.- (Reales cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 34/100).
Registro: 9/12/96, N° 1164, al folio 1309, libro 3 de Estatutos. Legajo 12151/94.
28) $ 663,00 1/pub 150035 Dic 27- v Dic 27

REFORMAS

EINETIUS S.A.
Reforma estatutaria por cambio de acciones al portador a acciones nominativas.
Registro: 18/12/96, N° 2391, al folio 2510, libro 2 de Estatutos. Legajo 1636/90.
28) $ 442,00 1/pub 150036 Dic 27- v Dic 27

EINETIUS S.A.
Reforma estatutaria por modificación del art. 6° de los estatutos sociales.
Registro: 18/12/96, N° 2391, al folio 2510, libro 2 de Estatutos. Legajo 1636/90.
28) $ 442,00 1/pub 150037 Dic 27- v Dic 27

MARINARO DUNDAS S.A.
(reforma estatutaria)
Capital: $ 18.000.- (pesos uruguayos dieciocho mil).
Acciones: nominativas.
Registro: 18/12/96, N° 2390, al folio 2509, libro 2 de Estatutos. Legajo 8110/90.
28) $ 442,00 1/pub 150038 Dic 27- v Dic 27

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543

Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.